

8.4 Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes

8.4.4 Partido del Trabajo

8.4.4.1 Gobernador.

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/7957/15 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido del Trabajo el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la C.P. Roberto Oscoy Barriere y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al Partido del Trabajo, presentó los siguientes informes al cargo de Gobernador:

NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Beatriz Mojica Morgia	1	0	0	1	0	1	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

a.1 Observaciones de informes

Segundo Periodo

- ◆ *Al verificar el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que PT omitió presentar su Informe de Campaña, Formato “IC”, debidamente requisitado, no identificando así sus firmas correspondientes.*

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/11391/15.

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

Copia fotostática del informe de campaña de la gobernadora Beatriz Mojica Morgan Candidata a Gobernadora del Estado de Guerrero debidamente requisitado con la firma de la Representante Financiera Dioselennin González Deloya y la candidata.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, aun cuando presentó en copia fotostática el Informe de campaña de la candidata a Gobernadora, omitió presentarlo mediante el Sistema Integral de Fiscalización; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En ese tenor, el partido no presentó el Informe de campaña de ingresos y egresos correspondiente al cargo de Gobernadora del proceso electoral local 2014-2015 mediante el SIF, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 244, numeral 1 en relación al 37, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

a.2 Relación de Candidatos

Tercer Periodo

- ◆ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones, indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo y el nombre del candidato.*

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15979/15

RESPUESTA: *Se anexa oficio aclaratorio en donde se detalla la fecha de registro de la candidata.*

Escrito de respuesta número 189, de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta el documento en el cual se validó el registro de la candidata a gobernadora ante el IEPC; razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.3 Distribución de Financiamiento

Primer Periodo

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PT, no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña.*

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/7946/15.

Se anexa: *Copia fotostática simple y en formato PDF dos oficios que se detallan a continuación:*

- ◆ *Oficio número 011/2015 dirigido a la C. Roció Calleja Niño Consejera Presidenta donde hace mención el Lic. Marcos Salazar Rodríguez, Representante del Partido del Trabajo, acreditado ante el Instituto Electoral mediante el cual informa el porcentajes de distribución del financiamiento público para el proceso electoral 2014-2015 para la elección de gobernador, diputados de mayoría relativa y ayuntamientos del Partido del Trabajo, así como el prorrateo del mismo.*
- ◆ *Oficio núm. 090/2015 dirigido al Dr. Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión de Fiscalización del INE y con atención al C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz Encargado del Despacho de la UTF en donde se remite por parte del IEPC Guerrero copia simple del oficio 011/2015, donde se informa sobre los porcentajes de distribución para el financiamiento público del proceso electoral 2014-2015 sellado por el INE.*

Escrito de respuesta número 130, de fecha 22 de Abril de 2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta acuse del escrito mediante el cual informa los respectivos porcentajes de distribución del financiamiento; razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.4 Representantes Financieros

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Gobernador reportados por PT, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de su candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15979/15.

RESPUESTA: *En esta observación se hace la siguiente aclaración.*

Se presenta oficio aclaratorio en donde hace mención que no se realizó ningún pago por este concepto derivado de que el partido optó por llevar el control de manera interna a través del órgano técnico financiero del Partido del Trabajo, lo cual al considerarse como gasto ordinario del partido no debe ser considerado dentro de los topes de campaña art. 217 del Reglamento de Fiscalización.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de Junio de 2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que son satisfactorias, al indicar la razón por la cual no reporta gastos por este concepto; por lo que la observación quedó atendida.

b. Ingresos

El partido presentó sus Informes de Campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$ 2,066,064.42, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$1,434,676.42	69.44
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$1,434,676.42		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$631,387.00	30.55

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En efectivo	\$347.00		
En especie	\$631,040.00		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		1.00	0.01
En efectivo	1.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$2,066,064.42	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo normal y tercer periodo normal.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/7946/15; INE/UTF/DA-L/11391/15 e INE/UTF/DA/15979/15, se solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$1,434,676.42, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2. Aportaciones en Especie	1,434,676.42
TOTAL	\$1,434,676.42

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$631,387.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$347.00
2. Aportaciones en Especie	631,040.00
TOTAL	\$631,387.00.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

Ingresos por transferencias de los CEE's Especie

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Ingresos por transferencias”, se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en especie a favor de su candidato; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental. A continuación se detalla el caso en comento:*

CARGO	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	Beatriz Mojica Morga	Ingresos por Transferencias de la Cuenta Concentradora	2	19/05/2015	Por el reconocimiento de la aportación en especie de la cuenta concentradora de 20,000 playeras	\$580,000.00

CARGO	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	Beatriz Mojica Morga	Ingresos por Transferencias de la Cuenta	3	19/05/2015	Por el reconocimiento del apoyo en especie de a cuenta concentradora de 10,000 palitos para pancarta	16,240.00
TOTAL						\$596,240.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15979/15.

RESPUESTA: En esta observación se anexa la siguiente documentación:
 Se presenta la factura por un importe de \$16,240.00, copia del cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, contrato, evidencia fotográfica, notas de entrada de almacén, kardex de entrada y salida de almacén, notas de salida de almacén.

Se presenta la factura por un importe de \$580,000.00, copia del cheque, con la leyenda para abono en cuenta, copia de la ficha de depósito, contrato, evidencia fotográfica, notas de entrada y salida de almacén, kardex de entrada y salida de almacén, notas de salidas de almacén.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta las facturas en original, copia de los cheques con los cuales se realizaron los pagos, contratos de prestación de servicios así como kardex y las respectivas muestras, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

b.3 Aportaciones del candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes del partido un monto de \$1.00.

b.6 Rendimientos financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

c. Egresos

El partido presentó sus Informes de campaña de la candidata al cargo de Gobernadora correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$2,066,064.42 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$2,019,316.42	97.74
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	1,388,276.42		
Otros	631,040.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		348.00	0.016
3. Gastos de producción de Radio y T.V.		46,400.00	2.245
TOTAL		\$2,066,064.42	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo normal y tercer periodo normal.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/7946/15; INE/UTF/DA-L/11391/15 e INE/UTF/DA/15979/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$ 2,019,316.42 que representa el 100 % de los egresos reportados por el partido por este concepto, siendo en el rubro de Espectaculares y otros. De lo cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido no reportó gastos por este concepto

c.1.2 Cine

El partido no reportó gastos por este concepto

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda de espectaculares de campaña un monto de \$1,388,276.42

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1,388,276.42, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de espectaculares de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de “Otros” de campaña un monto de \$631,040.00.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$631,040.00, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “Gastos de operación de campaña” un monto de \$348.00

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$348.00, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de Gastos de Operación de Campaña de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido no reportó gastos por este concepto

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “Gastos de producción de mensajes en radio y televisión” (un monto de \$46,400.00).

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$46,400.00, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de espectaculares de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

Primer Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
<i>Beatriz 1</i>	<i>RA00492-15</i>	<i>1</i>	<i>RV00343-15</i>	<i>1</i>	<i>2</i>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7946/15.

RESPUESTA: *Con base en el artículo 157 del Reglamento de Fiscalización se permite al CEN hacer Transferencias en especie a las campañas electorales locales.*

Derivado de esto y al rastrear la operación se identificó como una aportación en especie del CEN para la candidatura a gobernadora del Estado de Guerrero, con lo cual se procede a realizar las modificaciones correspondientes a este punto en el Sistema Integral de Fiscalización.

Se anexa: copia y formato PDF y XML de la factura expedida por el proveedor por concepto de spot posicionamiento del Partido del Trabajo. Campaña a la gubernatura de Guerrero de fecha 01-04-2015 y con folio fiscal 326F9679-2D3C-4EAB-B0DD-C66924F8E053.

- *Muestra de los spots en radio y televisión correspondientes.*
- *Registro correspondiente en el Sistema Integral de Fiscalización*
- *Cualquier duda o aclaración que sea necesario correspondiente a esta observación solicitarla directamente al Comité Ejecutivo Nacional del Partido del Trabajo, ya que ellos realizaron dicha erogación.*

Escrito de respuesta número 130, de fecha 22 de Abril de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que se localizó el registro contable correspondiente al gasto y presenta como evidencia, factura en original, archivo XML, así como los respectivos spot de radio y televisión, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
<i>Vota por Beatriz Mójica</i>	<i>RA02842-15</i>	<i>1</i>	<i>RV01915-15</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
Totales		1		1	2

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15979/15.

RESPUESTA: *En esta observación se hace la siguiente aclaración: Se presenta oficio de aclaración en donde se especifica que el CEN no nos realizó notificación alguna de este gasto, derivado de la observación se les pidió al CEN que nos mandara la información lo cual no tuvimos respuesta alguna.*

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis a las aclaraciones presentadas por el partido, se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando señala que no tuvo conocimiento de dicha propaganda, omitió reportar el gasto correspondiente a un promocional de radio y televisión, que beneficia a la candidata al cargo de gobernadora; razón por la cual, la observación se consideró no atendida.

En ese sentido, respecto de la propaganda involucrada con su candidata, se determinó el respectivo costo con base a la siguiente metodología:

DETERMINACIÓN DEL COSTO

Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y egresos que no reporten los partidos políticos en beneficio de sus campañas, se utiliza la metodología en términos del artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, como se describe a continuación:

- ❖ Se identifica el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio para determinar un valor razonable, considerando además, la información recabada durante el proceso de fiscalización, la información

recabada de las cámaras o asociaciones del ramo y Lista Nacional de Proveedores para elaborar una matriz de precios.

- ❖ Una vez identificados los gastos no reportados, se utiliza el valor más alto de la matriz de precios para aplicarlo a los ingresos y egresos que no reporten.

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

No. DE REGISTRO PADRÓN	ENTIDAD	PROVEEDOR	RFC	CONCEPTO	COSTO UNITARIO
	Guerrero	CORPORATIVA DE COMUNICACION DE GUERRERO	██████████	Transmisión de programas de radio y televisión	\$1,050.00
	Guerrero	CORPORATIVA DE COMUNICACION DE GUERRERO	██████████	Transmisión de programas de radio y televisión	15,750.00
	Guerrero	CORPORATIVA DE COMUNICACION DE GUERRERO	██████████	Transmisión de programas de radio y televisión	300.00
	Guerrero	CORPORATIVA DE COMUNICACION DE GUERRERO	██████████	Transmisión de programas de radio y televisión	750.00
	Guerrero	CORPORATIVA DE COMUNICACION DE GUERRERO	██████████	Transmisión de programas de radio y televisión	1,050.00

- Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

CANDIDATO	CONCEPTO	PROPAGANDA NO REPORTADA SEGÚN PROCEDIMIENTO (A)	COSTO UNITARIO (B)	IMPORTE (A)*(B)
Beatriz Mojica Morga	Spot Radio Vota por Beatriz Mojica, RA02842-15	1	\$15,750.00	\$15,750.00
Beatriz Mojica Morga	Spot Televisión Vota por Beatriz Mojica.,RV01915-15	1	15,750.00	15,750.00
Total				\$31,500.00

En consecuencia, al omitir reportar el ingreso o egreso correspondiente a promocionales en Radio y TV por un monto de \$31,500.00, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

Observaciones de Egresos

Tercer Periodo

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a la campaña al cargo de Gobernador, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente; los casos en comento se detallan a continuación:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	Beatriz Mojica Morga	Ingresos por Transferencias de la Cuenta Concentradora	7	19/05/2015	Por el reconocimiento del traspaso en especie de la cuenta concentradora de 300 manuales con la imagen en la portada de la candidata a gobernadora del estado de Guerrero.	\$34,800.00

Cabe destacar que en términos del punto primero, artículo 3, inciso j) del Acuerdo INE/CG73/2015, los informes de campaña deberán presentarse a través de la aplicación informática, y para tal efecto, se deberá llenar en el formulario de la aplicación, imprimirlo, firmarlo, digitalizarlo y enviarlo con los archivos adjuntos correspondientes, utilizando el módulo de envío de informes y adjuntos de la aplicación, de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 80, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15979/15.

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación.*

Copia fotográfica del cheque en el cual contiene la leyenda "Para Abono en Cuenta al Proveedor", factura por un importe de \$34,800.00, contrato y evidencia Fotográfica.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta una factura en original, copia del cheque con el cual se realizó el pago, contrato de prestación de servicios así como las respectivas muestras, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

d. Gastos de la Jornada Electoral

Tercer Periodo

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los “Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral”, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en el oficio de errores y omisiones correspondientes.

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado*

en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registró gastos por este concepto, los casos en comento se detallan a continuación:

No.	SECCION	MUNICIPIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE CASILLA Y/O GENERAL	TIPO DE APOYO	
				ESPECIE	EFFECTIVO
1	1487	Iguala	Salgado Serafín Edgar Martín		✓
2	1505	Iguala	Bahena Flores Karen Guadalupe		✓
3	2564	Tlapa De Comonfort	Vázquez ortega Irma Alicia		✓
4	2564	Tlapa De Comonfort	Mosso Hernández Ángela		✓
5	2567	Tlapa De Comonfort	Espinobarros Gálvez Rubén		✓
6	1495	Iguala	Ávila López Frida Osiris		✓
7	1500	Iguala	Reyes González Arlene Janet		✓
8	1267	Chilpancingo	Morales Amaro Alejandro	✓	✓
9	1267	Chilpancingo	García Sánchez Patricia Gisel		✓
10	1267	Chilpancingo	Encarnación Zúñiga Alex	✓	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15979/15.

RESPUESTA: En esta observación se hace la siguiente aclaración:

Se presenta oficio aclaratorio en donde especifica que nosotros no realizaremos ningún gasto por este concepto.

Del análisis a las aclaraciones presentadas por el partido mediante escrito de referencia, la respuesta se considera satisfactoria, toda vez que manifiesta que el gasto lo realizó directamente el CEN; por lo cual, esta observación queda atendida.

e. Cuentas de balance

Bancos

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a los registros del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido omitió presentar los estados de cuenta, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7946/2015.

RESPUESTA: *De acuerdo artículo 54 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral el cual nos señala los requisitos para abrir las cuentas bancarias en las cuales deberán cumplir con los requisitos siguientes:*

Ser de la titularidad del Sujeto obligado y contar con la autorización del Responsable de Finanzas del CEN u Órgano equivalente del periodo.

Atendiendo a este citado artículo el Partido del Trabajo en Estado de Guerrero ha Solicitado al CEN las firmas de los C. José Alberto Benavides Castañeda, Apoderado Legal del Partido del Trabajo a Nivel Nacional, así como también del C. Silvano Garay Ulloa Comisionado Electoral en el Estado de Guerrero para poder apertura la cuenta concentradora y posteriormente se abrirá la cuenta de la candidata a Gobernador en el Estado de Guerrero.

Se anexa: copia fotostática simple y en el formato PDF el contrato de apertura con acuse de recibido del día 20 de marzo de 2015 por el contador general del Partido del Trabajo a Nivel Nacional el C.P. Octavio Mendoza González.

Escrito de respuesta número 130, de fecha 22 de Abril de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido de forma física, se determinó que presenta, la documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por PT a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió, presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15979/2015.

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:
Se presenta los estados de cuenta y conciliaciones bancarias de la cuenta Banorte [REDACTED] Gobernador.*

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que el Partido del Trabajo presenta la evidencia requerida consistente en una consulta de cheques de la cuenta [REDACTED] en donde se detallan los movimientos correspondientes al periodo y conciliación bancaria, por lo que esta observación se considera atendida.

Proveedores

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15979/2015.

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación.*

Se anexa relación de proveedores.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5000 días de salarios mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedo atendida.

f. Confrontas

Primer Periodo

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/7957/15, se le comunico al Partido del Trabajo que dicha confronta se llevaría a cabo el día 21 de abril de 2015 en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravos Guerrero, en la que se contó con la asistencia del; C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización; por parte del Partido del Trabajo, la C.P. Dioselennin González Deloya, C.P. Miguel Ángel Infante Rojas, C.P. Ana Guadalupe Mariano Espinoza Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Segundo Periodo

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/11469/15, se le comunico al Partido del Trabajo que dicha confronta se llevaría a cabo el día 21 de Mayo de 2015, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravos Guerrero, en la que se contó con la asistencia del; C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización, L.E. Francisco Javier Tornéz Molina, Auditor Senior; por parte del Partido del Trabajo, la C.P. Dioselennin González Deloya, C.P. Miguel Ángel Infante Rojas, C.P. Ana Guadalupe Mariano Espinoza Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Tercer Periodo

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/16425/15, se le comunico al Partido del Trabajo que dicha confronta se llevara a cabo el día 20 de Junio de 2015 en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravos Guerrero, en la que se contó con la asistencia del; C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización; por parte del Partido del Trabajo, la C.P. Dioselennin González Deloya, C.P. Miguel Ángel Infante Rojas, C.P. Ana Guadalupe Mariano Espinoza Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$2,066,064.42 y egresos por un monto total \$2,066,064.42 su saldo final \$0.00

8.4.4.2 Diputados Locales

a. Informes

Por lo que corresponde al Partido del Trabajo, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO		PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	ESTATUS		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
07	Wulfrano Romero	Salgado	1	0	0	1	0	0
10	Yuridia Chino	Mendoza	1	0	0	1	0	0
11	Erick Espino Torres		1	0	0	1	0	0
12	Suilma Llamas Vega		1	0	0	1	0	0
14	Marra Ramos Benito		1	0	0	1	0	0
15	Idelfonso Martínez	García	1	0	0	1	0	0
17	José Ángel Hernández	Alvedaño	1	0	0	1	0	0
18	Fanny Rodríguez	Mojica	1	0	0	1	0	0
19	Félix Alonzo Hilario		1	0	0	1	0	0
22	Flavio Valenzuela	Cuevas	1	0	0	1	0	0
23	Dulce Ocampo Ayala	Maribel	1	0	0	1	0	0
24	Luz María Torreblanca	Ramos	1	0	0	1	0	0
26	Simitria Tehuizteco	Ortiz	1	0	0	1	0	0
27	Javiern Calixto	Vázquez	1	0	0	1	0	0
28	Jaime Alcantar	Terrazas	1	0	0	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Distribución de Financiamiento” y “Representantes Financieros”.

a.1 Observaciones de Informes

a.2 Relación de Candidatos

Segundo Periodo

- ◆ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo y especificando número y nombre de Distrito y/o Municipio.*

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16339/15

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

Se anexa oficio aclaratorio donde se hace mención que los recursos para campañas locales y federales fueron manejados de manera independiente, por lo cual no se realizaron actos susceptibles de prorrato entre ambas campañas.

Escrito de respuesta número 153, de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta el documento en el cual se validó el registro de los diputados locales ante el IEPC; razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.3 Distribución de Financiamiento

a.4 Representantes Financieros

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales reportados por su partido, se observó que especificaban los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas de los 15 candidatos a Diputados Locales.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16339/2015.

RESPUESTA: En esta observación se hace la siguiente aclaración:

Se anexa oficio aclaratorio donde se especifica que el control de los ingresos y egresos de los candidatos fue llevado por parte del órgano interno de finanzas del partido, mismo que con fundamento en el art. 217 del Reglamento de Fiscalización no se considera como gasto de campaña.

Escrito de respuesta número 153, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registro gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión de informe anual 2015.

b. Ingresos

El partido presentó sus Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$1,105,150.41, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$1'010,669.41	91.45
En efectivo	886,233.31		
En especie	124,436.10		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		1.00	0.01
En efectivo	1.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		94,480.00	8.54
En efectivo	50,027.00		
En especie	44,453.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
9. Financiamiento público candidatos independientes	0.00	0.00	
TOTAL		\$1,105,150.41	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo 2014-2015.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D** del presente dictamen.

b) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11391/15; INE/UTF/DA-L/16339/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido no reportó ingresos por este concepto

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$1,010,669.41 integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$886,233.31
2 Aportaciones en Especie	124,436.10
TOTAL	\$1,010,669.41

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

Primer Periodo

Ingresos por transferencias de los CEE's Especie

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Ingresos por transferencias", se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en especie a favor de los candidatos; sin embargo, omitieron proporcionar su respectivo soporte documental.*

DTTO./ MUNICIPIO	CANDIDATO	SUBCUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FOLIO PRORRATEO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
07	Wulfrano Salgado Romero	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	\$7,308.00
10	Yuridia Mendoza Chino	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	6,577.20
11	Erick Espino Torres	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	6,820.80
12	Suilma Llamas Vega	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	6,669.00
14	Mayra Ramos Benito	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	5,724.60
15	Ildefonso García Martínez	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	5,968.20
17	José Ángel Alvedañez Hernández	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	7,551.60
18	Fanny Mojica Rodríguez	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	7,795.20
19	Félix Alonso Hilario	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	5,481.00
22	Flavio Cuevas	Ingreso Por Aportación En	1	447-480	01/05/2015	Propaganda	7,186.20

DTTO./ MUNICIPIO	CANDIDATO	SUBCUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FOLIO PRORRATEO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
	Valenzuela	Especie				Utilitaria	
23	Dulce Mariel Ocampo Ayala	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	7,429.80
24	Luz María Ramos Torreblanca	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	6,577.20
26	Simitria Ortiz Tehuizteco	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	6,211.80
27	Javier Vázquez Calixto	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	7,673.40
28	Jaime Terrazas Alcantar	Ingreso Por Aportación En Especie	1	447-480	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	5,968.20
TOTAL							\$100.942.20

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11391/15.

RESPUESTA: Con respecto a esta observación que nos hace la Unidad Técnica de Fiscalización se hace la siguiente aclaración:

Esta Observación se aclara que no fue una transferencia en especie de parte del CEE. Fue un pago al proveedor Dante Villa Ortega.

Como lo fundamenta El art. 54 apartado 2 incisos y) del Reglamento de Fiscalización CBC: Cuenta Bancaria Concentradora, utilizada para realizar pagos de la campaña y transferencias a todas las demás cuentas.

Se anexa: Factura del Proveedor Dante Villa Ortega que ampara la compra de los bienes, copia del cheque N. 0001 de la cuenta CBC, notas de entrada al almacén, fotografías de los bienes adquiridos.

Nota: A la fecha de la presentación de este informe no se había realizado la entrega de las playeras a los candidatos por tal motivo solo se anexa la Nota de Entrada al Almacén.

Escrito de respuesta número 146, de fecha 22 de Mayo de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta la factura en original, copia del cheque con el cual se realizó el pago, y las respectivas muestras, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por transferencias de la Cuenta Concentradora ESPECIE”, se localizó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor de candidatos; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental.*

DTTO.	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE LA PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	IMPORTE
10	Yuridia Mendoza Chino	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	8	03/06/2015	\$2,855.11
11	Erik Espino Torres	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	8	03/06/2015	2,954.95
12	Suilma Llamas Vega	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	10	03/06/2015	2,919.39
14	Mayra Ramos Benito	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	7	03/06/2015	2,483.54
15	Ildefonso Martínez García	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	6	03/06/2015	2,561.76
17	José Ángel Abeldañez Hernández	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	9	03/06/2015	3,263.40
18	Fanny Mojica Rodríguez	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	6	03/06/2015	3,363.34
19	Félix Alonso Hilario	Ingresos por Transferencia de la	6		

DTTO.	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE LA PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	IMPORTE
		Cuenta Concentradora Especie		03/06/2015	2,396.54
22	Flavio Cuevas Valenzuela	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	11	03/06/2015	3,137.28
23	Dulce Mariel Ocampo Ayala	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	11	03/06/2015	3,201.01
24	Luz María Ramos Torreblanca	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	8	03/06/2015	2,851.05
26	Simitria Ortiz Tehuizteco	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	9	03/06/2015	2,700.00
27	Javier Vázquez Calixto	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	6	03/06/2015	3,316.19
28	Jaime Terrazas Alcantar	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Especie	11	03/06/2015	2,596.43
Total					\$40,599.99

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16339/2015.

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

La documentación soporte de las pólizas observadas mediante el anexo 2 remitido mediante el oficio No. INE/UTF/DA-L/16339/15

Escrito de respuesta número 153, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta una factura en original, contrato así como las respectivas muestras, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

DIPUTADOS LOCALES

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por transferencias de la Cuenta Concentradora Efectivo”, se localizó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de candidatos; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental.*

DTTO.	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE LA PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	IMPORTE
7	Wulfrano Salgado Romero	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	1	13/05/2015	\$80,000.00
		Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	5	28/05/2015	20,000.00
10	Yuridia Mendoza Chino	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	2	13/05/2015	20,000.00
11	Erik Espino Torres	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	2	13/05/2015	20,000.00
		Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	9	03/06/2015	310.80
12	Suilma Llamas Vega	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	2	13/05/2015	20,000.00
14	Mayra Ramos Benito	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	2	13/05/2015	25,000.00
15	Ildefonso Martínez García	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	2	13/05/2015	30,000.00
17	José Ángel Abeldañez Hernández	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	2	13/05/2015	20,000.00
		Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	7	03/06/2015	297.72
18	Fanny Mojica Rodríguez	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	2	13/05/2015	20,000.00
		Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	7	03/06/2015	320.92
19	Félix Alonso Hilario	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	2	13/05/2015	20,000.00
22	Flavio Cuevas Valenzuela	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	1	13/05/2015	45,000.00
		Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	9	03/06/2015	\$328.86
23	Dulce Mariel Ocampo Ayala	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	1	11/05/2015	45,000.00
24	Luz María Ramos	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	2	13/05/2015	20,000.00

DTTO.	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE LA PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	IMPORTE
	Torreblanca	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	6	03/06/2015	297.32
26	Simitria Ortiz Tehuizteco	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	2	13/05/2015	15,000.00
27	Javier Vázquez Calixto	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	1	11/05/2015	50,000.00
28	Jaime Terrazas Alcantar	Ingresos por Transferencia de la Cuenta Concentradora Efectivo	1	11/05/2015	50,000.00
Total					\$265,947.10

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16339/2015.

RESPUESTA: *El partido no dio respuesta a esta observación.*

Escrito de respuesta número 153, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta una factura en original, contrato así como las respectivas muestras, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

b.3 Aportaciones del candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de militantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$1.00.

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$94,480.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$50,027.00
2. Aportaciones en Especie	44,453.00
TOTAL	\$94,480.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

Segundo Periodo

- ◆ De la revisión a la cuenta "Aportaciones de simpatizantes", subcuenta "efectivo", se observaron pólizas por concepto de aportaciones a favor del candidato a Diputado Local por el distrito 7, el C. Wulfrano Salgado Romero; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas aportaciones en el "Sistema Integral de Fiscalización". A continuación se detalla el caso en comento:

No.	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1	Aportación de simpatizantes en efectivo	8	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	\$5,000.00
2	Aportación de simpatizantes en efectivo	9	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	5,000.00
3	Aportación de simpatizantes en efectivo	10	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	5,000.00
4	Aportación de simpatizantes en efectivo	11	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	3,500.00
5	Aportación de simpatizantes en efectivo	12	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	5,000.00
6	Aportación de simpatizantes en efectivo	13	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	5,000.00
7	Aportación de simpatizantes en efectivo	14	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	4,500.00
8	Aportación de simpatizantes en efectivo	15	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	5,000.00
9	Aportación de simpatizantes en efectivo	16	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	4,000.00

No.	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
10	Aportación de simpatizantes en efectivo	17	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	3,500.00
11	Aportación de simpatizantes en efectivo	18	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	1,500.00
12	Aportación de simpatizantes en efectivo	19	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	1,500.00
13	Aportación de simpatizantes en efectivo	20	01/06/2015	Aportación en efectivo de simpatizantes	1,500.00
	Total				\$50,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16339/2015.

RESPUESTA: En esta observación se anexa la siguiente documentación:

La documentación soporte de las pólizas observadas mediante el anexo 2 remitido mediante el oficio No. INE/UTF/DA-L/16339/15

Escrito de respuesta número 153, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que presenta la evidencia requerida, a lo solicitado y cumple con la normatividad; por lo cual, se considera que la observación fue atendida.

b.6 Rendimientos financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

c. Egresos

El partido presentó sus Informes de campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$1,105,097.41 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$771,307.75	69.80
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	771,307.75		
2. Gastos de Operación de Campaña		194,446.75	17.60
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		139,342.91	12.60
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$1,105,097.41	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11391/15; e INE/UTF/DA/16339/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión en la cuenta de “gastos de propaganda”, se observó el registro de una póliza en los gastos de “propaganda utilitaria”, sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos.*

<i>SUBCUENTA</i>	<i>NÚMERO DE POLIZA</i>	<i>FECHA DE OPERACIÓN</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Propaganda Utilitaria</i>	2	30/04/15	<i>Playeras, Gorras, Lonas impresas</i>	34,220.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11391/15.

RESPUESTA: *Con respecto a esta observación que nos hace la Unidad Técnica de Fiscalización se hace la siguiente aclaración:*

Se aclara que el proveedor con quien se efectuó dicha transacción no rebasa los 1,500 salarios mínimos como lo marca el Art. 356 Párrafo 2 del Reglamento de Fiscalización. Por lo cual no está obligado a estar registrado ante en el INE.

Se anexa: *Los contratos de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor debidamente requisitados y firmados, Los permisos de autorización para la colocación de publicidad en la vía pública.*

Escrito de respuesta número 146, de fecha 22 de Mayo de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentada por el partido, se determinó que se localizó el registro contable correspondiente al gasto y presenta como evidencia, factura en original, contrato así como las respectivas fotografías donde fueron colocadas las lonas, la documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido no reportó gastos por este concepto

c.1.2 Cine

El partido no reportó gastos por este concepto

c.1.3 Espectaculares

El partido no reportó gastos por este concepto

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de campaña por concepto de “Otros” del candidato un monto de \$771,307.75, determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “gastos de operación de campaña” un monto de \$194,446.75.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$194,446.75, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, determinó que la documentación soporte que lo ampara por concepto de viáticos y otros similares, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “gastos de operación de campaña” un monto de \$139,342.91.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$139,342.91, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, determinó que la documentación soporte que lo ampara por concepto de viáticos y otros similares, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido no reportó gastos por este concepto

Observaciones de Egresos

Segundo Periodo

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de Diputados Locales, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental.*

DTTO.	CANDIDATO	CARGO	PÓLIZAS SIN EVIDENCIAS
7	Wulfrano Salgado Romero	Diputado Local	1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21
10	Yuridia Mendoza Chino	Diputado Local	2, 3, 5, 6 y 8
11	Erik Espino Torrez	Diputado Local	2, 3, 5, 8 y 9
12	Suilma Llamas Vega	Diputado Local	2, 3, 6, 8, 10 y 11
14	Mayra Ramos Benito	Diputado Local	2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 13
15	Ildelfonso Martínez García	Diputado Local	2, 3, 5, 6, 7 y 9
17	José Ángel Abeldañez Hernández	Diputado Local	2 y 9
18	Fanny Mojica Rodríguez	Diputado Local	2, 3, 6 y 7
19	Félix Alonso Hilario	Diputado Local	2, 6, 8 y 10
22	Flavio Cuevas Valenzuela	Diputado Local	1, 6, 9 y 11
23	Dulce Mariel Ocampo Ayala	Diputado Local	1, 5, 6, 8, 10 y 11
24	Luz María Ramos Torreblanca	Diputado Local	2, 6 y 8
26	Simitria Ortiz Tehuizteco	Diputado Local	2, 3, 6 y 9
27	Javier Vázquez Calixto	Diputado Local	1, 3 y 6
28	Jaime Terrazas Alcantar	Diputado Local	1, 3, 5, 6, 8 y 11

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16339/15.

RESPUESTA: En esta observación se anexa la siguiente documentación:

La documentación soporte de las pólizas observadas mediante el anexo 1 remitido mediante el oficio No. INE/UTF/DA-L/16339/15

Escrito de respuesta número 153, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta una factura en original, copia del cheque con el cual se realizó el pago, contrato de prestación de servicios así como las respectivas muestras, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

d. Gastos de la Jornada Electoral

El partido no reportó gastos por este concepto

e. Cuentas de balance

Proveedores

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se detectó que el partido omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16339/2015.

RESPUESTA: *En esta observación se hace la siguiente aclaración:*

Se presenta la relación de proveedores.

Escrito de respuesta número 153, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedo atendida.

f. Confrontas

Primer Periodo

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/11469/15, se le comunico al Partido del Trabajo que dicha confronta se llevaría a cabo el día 21 de Mayo de 2015 en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravos Guerrero, en la que se contó con la asistencia del; C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización; L.E. Francisco Javier Tornéz Molina, auditor sénior, por

parte del Partido del Trabajo, la C.P. Dioselennin González Deloya, C.P. Miguel Ángel Infante Rojas, C.P. Ana Guadalupe Mariano Espinoza Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Segundo Periodo

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/16425/15, se le comunico al Partido del Trabajo que dicha confronta se llevaría a cabo el día 20 de Junio de 2015, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravos Guerrero, en la que se contó con la asistencia del; C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización, por parte del Partido del Trabajo, la C.P. Dioselennin González Deloya, C.P. Miguel Ángel Infante Rojas, C.P. Ana Guadalupe Mariano Espinoza Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$1,105,150.41 y egresos por un monto total \$1,105,150.41 su saldo final \$0.00

8.4.4.3 Ayuntamientos

a. Informes

Por lo que corresponde al Partido del Trabajo, presentó los siguientes informes al cargo de Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	ESTATUS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Ajuchitlan Del Progreso	Reyna Catalán Andrés	1	0	0	1	0	0
Alcozauca De Guerrero	Alfonso García Ortega	1	0	0	0	1	0
Alpoyeca	Osiel Humberto González Almazán	1	0	0	1	0	0
Apaxtla	Oscar Bahena Villalobos	1	0	0	1	0	0
Atlamajalcingo Del Monte	Cuauhtémoc Vivar Juárez	1	0	0	1	0	0

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	ESTATUS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Atlixnac	Catalina Vargas Vázquez	1	0	0	1	0	0
Atoyac De Alvarez	Ma. Elena Díaz Hernández	1	0	0	1	0	0
Ayutla De Los Libres	Leovigildo Castro Godínez	1	0	0	1	0	0
Azoyú	Arcadia Castellanos Juárez	1	0	0	1	0	0
Benito Juárez	Flor Leobarda Rodríguez Mendoza	1	0	0	1	0	0
Buenavista De Cuellar	Ma. Dolores Nava Benítez	1	0	0	0	1	0
Cocula	Yuridia López Santiago	1	0	0	1	0	0
Copalillo	Getulio Ramírez Chino	0	1	0	0	1	0
Copanatoyac	Martin Cisneros Valle	1	0	0	1	0	0
Coyuca De Benítez	Francisco Javier Santiago Salas	1	0	0	1	0	0
Cuajinicuilapa	María De La Luz Méndez Añorve	1	0	0	0	1	0
Cualac	Eugenio Cornelio García Meza	1	0	0	1	0	0
Cuautepec	Eneyda Procopio Rosas	1	0	0	1	0	0
Cuetzala Del Progreso	Leobigildo Bello Mota	1	0	0	1	0	0
Cutzamala De Pinzón	Ma. Luisa García Aguirre	1	0	0	1	0	0
Chilapa De Alvarez	Marcos Salazar Rodríguez	1	0	0	1	0	0
Florencio Villarreal	Efigenia Manzanares Lozano	1	0	0	1	0	0
General Canuto A. Nerí	Roselia Vargas Olallo	1	0	0	1	0	0
General Heliodoro Castillo	Austreberta Feliciano Hernández	1	0	0	1	0	0
Huamuxtitlan	Gerardo Olivares Mejía	1	0	0	1	0	0
Huitzoco De Los Figueroa	Eder Nájera Nájera	1	0	0	1	0	0
Iguala De La Independencia	Orizaba Carreño Aguirre	1	0	0	1	0	0

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	ESTATUS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Igualapa	Pedro Martínez García	1	0	0	1	0	0
Ixcateopan De Cuauhtémoc	Heleodora Martínez Morales	1	0	0	1	0	0
Zihuatanejo De Azueta	Isabel Radilla García	1	0	0	1	0	0
Juan R. Escudero	Delfino Terrones Ramírez	1	0	0	1	0	0
Leonardo Bravo	Raúl Zamora Marino	1	0	0	1	0	0
Malinaltepec	Sebastián Ramírez Hernández	1	0	0	0	1	0
Mártir De Cuilapan	Martha Nava Barrios	1	0	0	1	0	0
Metlatonoc	Idelfonso Montealegre Vázquez	1	0	0	1	0	0
Ayuntamiento 45	Ma. Guadalupe Celestino Alonzo	1	0	0	1	0	0
Olinala	Gabriela García Salgado	1	0	0	1	0	0
Pedro Ascencio Alquisiras	Yeimi Flores Morales	1	0	0	1	0	0
Quechultenango	Salatiel Santander Catalán	1	0	0	1	0	0
San Marcos	María Elena Fidel Pancho	0	1	0	1	0	0
San Miguel Totolapan	Blanca Estela Rojas Estrada	1	0	0	1	0	0
Taxco De Alarcón	Jean Claude Ramírez Gómez	0	1	0	1	0	0
Tecpan De Galeana	David Soriano Harrison	1	0	0	1	0	0
Teloloapan	María De Los Ángeles Laura Elena Guerrero	0	1	0	1	0	0
Tepecoacuilco De Trujano	Alejandro González Nava	1	0	0	1	0	0
Tetipac	Ángela Mejía García	0	1	0	1	0	0
Tixtla De Guerrero	María De Los Ángeles Honorato Potzin	1	0	0	1	0	0
Tlacoapa	Socorro Martínez Villegas	1	0	0	1	0	0
Tlalixtaquilla De Maldonado	Rolando Acevedo Merlin	1	0	0	1	0	0

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	ESTATUS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Tlapa De Comonfort	Leticia Mosso Hernández	1	0	0	1	0	0
Tlapehuala	Ma. Cristina Mojica Luciano	1	0	0	1	0	0
La Unión De Isidoro Montes	Romualda Rivera Hernández	0	1	0	1	0	0
Xalpatlahuac	Guadalupe Barrera Villar	1	0	0	1	0	0
Xochihuehuetlan	Claudio Rafael Morelos Estrada	1	0	0	1	0	0
Zapotitlán Tablas	Noé Policarpo Ramos	1	0	0	1	0	0
Zirandaro	Angélica Romero Arellano	1	0	0	1	0	0
Zitlala	Isidro Martínez Tecolapa	1	0	0	1	0	0
Acatepec	Carmela Romualdo Gregorio	1	0	0	1	0	0
José Joaquín De Herrera	Crescencio Hernández De La Linea	1	0	0	1	0	0
Iliatenco	Maura Ramos Candía	1	0	0	1	0	0
Cochoapa El Grande	Jesús Maldonado Rafael	0	1	0	1	0	0
Marquelia	Martin Zavala Duran	1	0	0	1	0	0
Juchitán	Marta Rodríguez Isidoro	1	0	0	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Distribución de Financiamiento” y “Representantes Financieros”.

a.1 Observaciones de Informes

Primer Periodo

- ◆ *Al verificar el “Sistema Integral de Fiscalización”, se advirtió que Partido del Trabajo omitió presentar 1 informe de campaña, correspondiente a candidatos a Presidentes Municipales, mismos que fueron registrados ante el*

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPC). Los casos en comento se detallaron de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Efigenia Manzanares Lozano	Presidente Municipal	Florencia Villareal

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/79/15

RESPUESTA: *Atendiendo a esta observación se presenta el primer informe de campaña de la candidata al ayuntamiento municipal de Florencia Villareal la C. Efigenia Manzanares Lozano de fecha 27 de mayo de 2015 especificando los gastos ejercidos así como el origen de los recursos que se utilizaron para financiar la campaña dentro de los primeros 30 días contados a partir del inicio de campaña, así mismo se incluye el acuse de presentación del informe expedido por el Instituto Nacional Electoral, dicha evidencia comprueba que se dio de alta primeramente la candidata cumpliendo con todos los procedimientos del Sistema Integral de Fiscalización para posteriormente general el primer informe.*

Se anexa: *Acuse de presentación del informe y copia fotostática simple del formato IC Informes de Campaña sobre el Origen Monto y Destino de los Recursos correspondientes a la candidata antes mencionada.*

Escrito de respuesta número 130, de fecha 11 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta el documentación formato IC; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *Al verificar el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que PT omitió presentar su Informe de Campaña, Formato “IC”, debidamente requisitado, no identificando así sus firmas correspondientes de los candidatos en comento.*

Cargo	Ayuntamiento	Nombre del Candidato
Ayuntamiento 3	Ajuchitlan del Progreso	Reyna Catalán Andrés

Cargo	Ayuntamiento	Nombre del Candidato
Ayuntamiento 4	Alcozauca de Guerrero	Alfonso García Ortega
Ayuntamiento 5	Alpoyeca	Osiel Humberto González Almazán
Ayuntamiento 6	Apaxtla	Oscar Bahena Villalobos
Ayuntamiento 9	Atlamajalcingo del Monte	Cuauhtémoc Vivar Juárez
Ayuntamiento 10	Atlixac	Catalina Vargas Vázquez
Ayuntamiento 11	Atoyac de Álvarez	Ma. Elena Díaz Hernández
Ayuntamiento 12	Ayutla de Los Libres	Leovigildo Castro Godínez
Ayuntamiento 13	Azoyu	Arcadia Castellanos Juárez
Ayuntamiento 14	Benito Juárez	Flor Leobarda Rodríguez Mendoza
Ayuntamiento 15	Buenavista de Cuellar	Ma. Dolores Nava Benítez
Ayuntamiento 17	Cocula	Yuridia López Santiago
Ayuntamiento 19	Copalillo	Getulio Ramírez Chino
Ayuntamiento 20	Copanatoyac	Martin Cisneros Valle
Ayuntamiento 21	Coyuca de Benítez	Francisco Javier Santiago Salas
Ayuntamiento 23	Cuajinicuilapa	María De La Luz Méndez Añorve
Ayuntamiento 24	Cualac	Eugenio Cornelio García Meza
Ayuntamiento 25	Cuautepec	Eneyda Procopio Rosas
Ayuntamiento 26	Cuetzala del Progreso	Leobigildo Bello Mota
Ayuntamiento 27	Cutzamala de Pinzón	Ma. Luisa García Aguirre
Ayuntamiento 28	Chilapa De Álvarez	Marcos Salazar Rodríguez
Ayuntamiento 31	Florencio Villarreal	Efigenia Manzanaras Lozano
Ayuntamiento 32	General Canuto A. Neri	Roselia Vargas Olallo
Ayuntamiento 33	General Heliodoro Castillo	Austreberta Feliciano Hernández
Ayuntamiento 34	Huamuxtitlan	Gerardo Olivares Mejía
Ayuntamiento 35	Huitzoco de Los Figueroa	Eder Nájera Nájera
Ayuntamiento 36	Iguala de la Independencia	Orizaba Carreño Aguirre
Ayuntamiento 37	Igualapa	Pedro Martínez García
Ayuntamiento 38	Ixcateopan de Cuauhtémoc	Heleodora Martínez Morales
Ayuntamiento 39	Zihuatanejo de Azueta	Isabel Radilla García
Ayuntamiento 40	Juan R. Escudero	Delfino Terrones Ramírez
Ayuntamiento 41	Leonardo Bravo	Raúl Zamora Marino
Ayuntamiento 42	Malinaltepec	Sebastián Ramírez Hernández
Ayuntamiento 43	Mártir de Cuilapan	Martha Nava Barrios
Ayuntamiento 44	Metlatonoc	Idelfonso Montealegre Vázquez
Ayuntamiento 45	Mochitlan	Ma. Guadalupe Celestino Alonzo
Ayuntamiento 46	Olinala	Gabriela García Salgado
Ayuntamiento 48	Pedro Ascencio Alquisiras	Yeimi Flores Morales
Ayuntamiento 52	Quechultenango	Salatíel Santander Catalán
Ayuntamiento 54	San Marcos	María Elena Fidel Pancho
Ayuntamiento 55	San Miguel Totolapan	Blanca Estela Rojas Estrada
Ayuntamiento 56	Taxco de Alarcón	Jean Claude Ramírez Gómez
Ayuntamiento 58	Tecpan De Galeana	David Soriano Harrison
Ayuntamiento 59	Teloloapan	María De Los Angeles Laura Elena
Ayuntamiento 60	Tepeacoacuilco de Trujano	Alejandro González Nava
Ayuntamiento 61	Tetipac	Ángela Mejía García
Ayuntamiento 62	Tixtla De Guerrero	María De Los Ángeles Honorato Potzin
Ayuntamiento 64	Tlacoapa	Socorro Martínez Villegas

Cargo	Ayuntamiento	Nombre del Candidato
Ayuntamiento 66	Tlaxihtaquilla De Maldonado	Rolando Acevedo Merlín
Ayuntamiento 67	Tlapa De Comonfort	Leticia Mosso Hernández
Ayuntamiento 68	Tlapehuala	Ma. Cristina Mojica Luciano
Ayuntamiento 69	La Unión De Isidoro Montes De Oca	Romualda Rivera Hernández
Ayuntamiento 70	Xalpatlahuac	Guadalupe Barrera Villar
Ayuntamiento 71	Xochihuehuetlan	Claudio Rafael Morelos Estrada
Ayuntamiento 73	Zapotitlán Tablas	Noé Policarpo Ramos
Ayuntamiento 74	Zirandaro	Angélica Romero Arellano
Ayuntamiento 75	Zitlala	Isidro Martínez Tecolapa
Ayuntamiento 76	Acatepec	Carmela Romualdo Gregorio
Ayuntamiento 77	José Joaquín De Herrera	Crescencio Hernández De La Linea
Ayuntamiento 78	Iliatenco	Maura Ramos Candía
Ayuntamiento 79	Cochoapa El Grande	Jesús Maldonado Rafael
Ayuntamiento 80	Marquelia	Martin Zavala Duran
Ayuntamiento 81	Juchitán	Marta Rodríguez Isidoro

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15984/15

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

Los informes de campaña debidamente requisitados con las firmas de los candidatos, representante de finanzas y representante financiero de cada candidato.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido de forma física, se determinó que presenta el documentación formato IC; razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.2 Relación de Candidatos

Segundo Periodo

- ◆ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones, indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo y el nombre del candidato.*

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15984/15

RESPUESTA: *En esta observación se hace la siguiente aclaración:*

Se presenta la relación de candidatos registrados ante el organismo público local electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando el número, nombre de distrito y/o municipio, así como el cargo.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que presenta el documento en el cual se validó el registro de los diputados locales ante el IEPC; razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.3 Distribución de Financiamiento

a.4 Representantes Financieros

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Miembro de Ayuntamiento reportados por su Partido, se observó que especificaban los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de la candidata; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas, de los 81 candidatos a Miembro de Ayuntamiento registrados ante el IEPC.*

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15984/15

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

Se presenta oficio aclaratorio en donde hace mención que no se realizó ningún pago por este concepto derivado de que el partido opto por llevar el control de manera interna a través del órgano técnico financiero del Partido del Trabajo, lo cual al considerarse

Como gasto ordinario del partido no debe ser considerado dentro de los topes de campaña art. 217.del Reglamento de Fiscalización.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registro gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión de informe anual 2015.

b. Ingresos

El partido presentó sus Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$1,804,193.04, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		1,660,827.54	92.05
En efectivo	1,469,525.70		
En especie	191,301.84		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		143,365.50	7.95
En efectivo	40,043.00		
En especie	103,322.50		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$1,804,193.04	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo 2014-2015.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D** del presente dictamen.

b) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/15057/15; INE/UTF/DA-L/15984/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por transferencias de los CEE's Efectivo”, se encontró el registro de dos pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de los candidatos; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”.*

Nº	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO	IMPORTE
1	Alfonso García Ortega	Presidente Municipal	Alcozauca De Guerrero	\$30,00.00
2	Osiel Humberto González Almazán	Presidente Municipal	Alpoyeca	25,000.00
3	Oscar Bahena Villalobos	Presidente Municipal	Apaxtla	25,000.00
4	Leovigildo Castro Godínez	Presidente Municipal	Ayutla De Los Libres	25,000.00
5	Ma. Dolores Nava Benítez	Presidente Municipal	Buena Vista De Cuellar	30,000.00
6	Getulio Ramírez Chino	Presidente Municipal	Copalillo	40,000.00
7	Martin Cisneros Valle	Presidente Municipal	Copanatoyac	25,000.00
8	Francisco Javier Santiago Salas	Presidente Municipal	Coyuca de Benítez	30,000.00
9	Pedro Martínez García	Presidente Municipal	Igualapa	30,000.00
10	Delfino Terrones Ramírez	Presidente Municipal	Juan R. Escudero	40,000.00
11	Raúl Zamora Marino	Presidente Municipal	Leonardo Bravo	15,000.00
12	Yeimi Flores Morales	Presidente Municipal	Pedro Ascencio Alquisiras	20,000.00
13	María Elena Fidel Pancho	Presidente Municipal	San Marcos	20,000.00
14	Jean Claude Ramirez Gómez	Presidente Municipal	Taxco De Alarcón	20,000.00
15	David Soriano Harrison	Presidente Municipal	Tecpan De Galeana	30,000.00
16	María De Los Ángeles Laura Guerrero Leos	Presidente Municipal	Teloloapan	30,000.00
17	Alejandro González Nava	Presidente Municipal	Tepecuacuilco Detrujano	20,000.00
18	Ángel Mejía García	Presidente Municipal	Tetipac	15,000.00
19	Leticia Mosso Hernández	Presidente Municipal	Tlapa De Comonfort	30,000.00

N°	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO	IMPORTE
20	Romualda Rivera Hernández	Presidente Municipal	La Unión De Isidro Montes De Oca	40,000.00
21	Ángela Romero Arellano	Presidente Municipal	Zirandaro	20,000.00
22	Jesús Maldonado Rafael	Presidente Municipal	Cochoapa El Grande	30,000.00

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/79/15

RESPUESTA: Derivado de esta observación se realiza la siguiente aclaración:

Estas transferencias no fueron aportaciones en efectivo de Comité Ejecutivo Estatal.

De acuerdo al artículo 54 del Reglamento de Fiscalización, se apertura una cuenta exclusivamente para el manejo de los recursos de campaña denominada CBC (Cuenta bancaria concentradora) utilizada para realizar pagos de la campaña y transferencias a todas las demás cuentas aperturadas para cada candidato.

Por tal motivo no estamos obligados a presentar recibos internos expedidos por el Comité Ejecutivo Estatal con el detalle de la Transferencia Realizada, derivado de no son aportaciones en efectivo.

Se anexa: Se presentan documentos de las transferencias indicando la cuenta de origen y de destino del recurso así mismo indican a detalle el motivo de la transferencia.

*Se presenta los estados de cuenta de cada uno de los de los candidatos en los cuales se refleje el ingreso del recurso, así como el estado de cuenta de la concentradora. **CBC** número [REDACTED]*

Escrito de respuesta número 130, de fecha 11 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$1,660,827.54, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	1,469,525.70
2. Aportaciones en Especie	191,301.84
TOTAL	\$1,660,827.54

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.3 Aportaciones del candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de simpatizantes

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por financiamiento privado en el rubro aportación de simpatizantes en efectivo, se encontró el registro de diversas pólizas por ingreso de recursos en especie; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas aportaciones*

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Bancos	Alfonso García Ortega	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	\$1.00
Bancos	Osiel Humberto González Almazán	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Oscar Bahena Villalobos	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Cuauhtémoc Vivar Juárez	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Ma. Elena Díaz Hernández	1	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Leovigildo Castro Godínez	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Bancos	Arcadia Castellano Juárez	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Flor Leobarda Rodríguez	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Martin Cisneros Valle	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Francisco Javier Santiago Salas	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	María De La Luz Méndez Añorve	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Eugenio Cornelio García Meza	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Gerardo Olivares Mejía	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Eder Nájera Nájera	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Orizab Carreño Aguirre	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Raúl Zamora Marino	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Sebastián Ramírez Hernández	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Idelfonso Montealegre	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Ma. Guadalupe Celestino Alonso	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Gabriela García Salgado	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Yeimi Flores Morales	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	David Soriano Harrison	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Ángel Mejía García	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	María De Los Ángeles Honorato	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Rolando Acevedo Merlín	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Romualda Rivera Hernández	1	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Guadalupe Barrera Villar	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Noé Policarpo Ramos	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Bancos	Isidro Martínez Ticolapa	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Crescencio Fernández De La	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Martin Zavala Duran	2	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00
Bancos	Marta Rodríguez Isidro	3	21/05/2015	Registro De Aportaciones	1.00

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/79/15

RESPUESTA: Derivado de esta observación se realiza la siguiente aclaración:

Se presenta el recibo de aportaciones de los militantes en efectivo debidamente requisitado en formato RM-CF acompañado de la copia de la credencial de elector.

Se presenta la ficha de depósito en original.

En el caso de cruce de estados de cuenta no se presenta derivado de que no supera el equivalente a 90 DSM.

Escrito de respuesta número 130, de fecha 11 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que presenta la evidencia requerida, a lo solicitado y cumple con la normatividad; por lo cual, se considera que la observación fue atendida.

b.6 Rendimientos financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

c. Egresos

El partido presentó sus Informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$ 1,783,085.54 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$ 1,128,495.88	63.28
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	1,128,495.88		
2. Gastos de Operación de Campaña		454,885.09	25.52
3. Gastos de producción de Radio y T.V.		199,704.57	11.20
TOTAL		\$1,783,085.54	100.00

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/79/15; e INE/UTF/DA/15984/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1,128,495.88, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de

aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido no reportó gastos por este concepto

c.1.2 Cine

El partido no reportó gastos por este concepto

c.1.3 Espectaculares

El partido no reportó gastos por este concepto

c.1.4 Otros

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, subcuenta Propaganda exhibida en vía pública distinta a espectaculares, omitieron proporcionar su respectivo soporte documental.*

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
4405020001	Reyna Catalán Andrés	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	4,018.69
	Alfonso García Ortega	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,835.21
	Osiel Humberto González Almazán	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	765.29
	Oscar Bahena Villalobos	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,188.01
	Cuauhtémoc Vivar Juárez	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	526.98
	Catalina Vargas Vázquez	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,130.35
	Leovigildo Castro Godínez	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	5,433.82
	Arcadia Castellanos Juárez	3	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,532.91

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
	Flor Rodríguez Mendoza	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,726.95
	Ma. Dolores Nava Benítez	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,380.07
	Yuridia López Santiago	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,626.93
	Getulio Ramírez Chino	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,431.42
	Martin Cisneros Valle	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,694.02
	Francisco Javier Santiago Salas	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	7,085.556
	María De La Luz Méndez Añorve	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,721.09
	Eugenio Cornelio García Meza	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	722.75
	Eneyda Procopio Rosas	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,470.65
	Leubigildo Bello Mota	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	923.43
	Ma. Luisa García Aguirre	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,836.50
	Marcos Salazar Ramírez	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	10,977.77
	Rosalía Vargas Olallo	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	698.55
	Austreberta Feliciano Hernández	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	3,014.53
	Gerardo Olivares Mejía	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,643.13
4405020001	Eder Nájera Nájera	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	4,136.75
	Orizab Carreño Aguirre	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	14,352.68
	Pedro Martínez García	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,052.18
	Heliadora Martínez Morales	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	769.97
	Isabel Radilla García	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	13,289.67
	Delfino Terrones Ramírez	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,503.14
	Raúl Zamora Marino	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,287.70
	Sebastián Ramírez Hernández	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,235.86

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
	Martha Nava Barrios	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,709.39
	Idelfonso Montealegre Vázquez	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,635.34
	Ma. Guadalupe Celestino Alonso	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,155.82
	Gabriela García Salgado	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,435.30
	Yeimi Flores Morales	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	719.96
	Salatíel Santander Catalán	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	3,093.85
	María Elena Fidel Pancho	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	4,887.43
	Blanca Estela Rojas Estrada	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,289.34
	Jean Claude Ramírez Gómez	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	10,579.08
	David Soriano Harrison	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	6,400.24
	María De Los Ángeles Laura Guerrero Leos	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	5,586.91
4405020001	Alejandro González Nava	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	3,530.51
	Ángela Mejía García	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,322.48
	María De Los Ángeles Honorato Potzín	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	3896.94
	Socorro Martínez Villegas	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	808.34
	Rolando Acevedo Merlín	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	731.60
	Leticia Mosso Hernández	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	7,698.51
	María Cristina Mojica Luciano	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,468.31
	Guadalupe Barrera Villar	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,309.32
	Claudio Rafael Morelos Estrada	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	863.92
	Noé Policarpo Ramos	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	878.38
	Ángela Romero Arellano	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,178.29
	Isidro Martínez Tecolapa	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,079.15

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
	Carmela Romualdo Gregorio	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	2,348.54
	Crescencio Fernández De La Línea	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,228.18
	Maura Ramos Candía	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	878.25
	Jesús Maldonado Rafael	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,816.52
	Martin Zavala Duran	1	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	1,304.96
	Marta Rodríguez Isidro	2	14/05/2015	37 Rollos De Lona Brillosa	835.32

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/79/15

RESPUESTA: Derivado de esta observación se realiza la siguiente aclaración:

Se presenta la factura que ampara dicho gasto, así mismo se presenta copia del cheque para abono en cuenta del beneficiario, copia de la ficha de depósito, cotización del proveedor, permisos firmados y copia de la credencial de elector de la persona que autoriza la colocación de la propaganda y notas de entradas, salidas de almacén.

Escrito de respuesta número 130, de fecha 11 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentada por el partido, se determinó presenta como evidencia, factura en original, copias de ficha de depósito, la documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Primer Periodo.

- ◆ *De la revisión en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de dos pólizas en los gastos por concepto de Propaganda Utilitaria; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos.*

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5301070000	Arcadia Castellanos Juárez	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	\$ 609.00

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
	Francisco Javier Santiago Salas	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	2,587.80
	Eder Nájera Nájera	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	1,461.60
	Pedro Martínez García	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	487.20
	Isabel Radilla García	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	4,872.00
	Idelfonso Montealegre	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	609.00
	Salatíel Santander Catalán	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	1,096.20
	David Soriano Harrison	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	2,314.20
	María De Los Ángeles Laura	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	2,070.60
	Alejandro González Nava	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	1,339.80
	María De Los Ángeles Honorato	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	1,461.30
	Rolando Acevedo Merlín	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	365.40
	Noé Policarpo Ramos	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	365.40
	Isidro Martínez Tecolapa	1	01/05/2015	Propaganda Utilitaria	730.80

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/79/15

RESPUESTA: Derivado de esta observación se realiza la siguiente aclaración.

Se presenta factura que ampara dicho gasto cumpliendo con los requisitos fiscales así mismo se presenta copia del cheque para abono en cuenta del beneficiario, copia de la ficha de depósito, cotización del proveedor, contrato de la prestación de bienes debidamente requisitadas, evidencia fotográfica y notas de entradas y salidas de almacén.

Escrito de respuesta número 130, de fecha 11 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentada por el partido, se determinó presenta como evidencia, factura en original, cheque para abono en cuenta, copia de ficha de depósito, contrato de la prestación de

servicios, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

c.2 Gastos de operación de campaña

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Campaña”, subcuenta “Gastos de transporte de personal” se localizaron diversas pólizas por concepto de gasolina; sin embargo, de la verificación a la balanza de comprobación y a los auxiliares contables, específicamente en la cuenta “Activo Fijo”, no se localizó el registro de equipo de transporte.*

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/79/15

RESPUESTA: *Derivado de esta observación se realiza la siguiente aclaración.*

Se considera que el automóvil fue entregado al Partido del Trabajo en comodato por lo concerniente presentamos:

Recibo de aportaciones en especie con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.

El control de folios correspondientes.

El contrato en comodato por el uso o goce temporal de los vehículos debidamente requisitados y firmados en donde indica claramente los datos de la identificación del aportante y del bien aportado, así como es costo estimado del bien la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza, condiciones, características del bien, obligaciones, periodo de uso o goce y el candidato beneficiado, así como una copia de la credencial de elector del aportante y tarjetas de circulación.

Se presentan dos cotizaciones de proveedores o prestadores de servicios, que amparen la aportación correspondiente al uso o goce temporal de los automóviles.

Las pólizas auxiliares contables con las correcciones que proceden.

Escrito de respuesta número 130, de fecha 11 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentada por el partido, se determinó que se localizó el registro contable correspondiente al gasto y presenta como evidencia, contrato de comodato, tarjeta de circulación, cotización de proveedores, la documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido no reportó gastos por este concepto

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de “gastos de producción de mensajes en radio y televisión” un monto de \$199,704.57.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$199,704.57, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, determinó que la documentación soporte que lo ampara por concepto de viáticos y otros similares, cumple con lo establecido en la normatividad.

Observaciones de Egresos

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Financieros”, subcuenta “Gastos de Financieros” se localizaron diversas pólizas por concepto de comisiones bancarias; sin embargo, omitió presentar la evidencia correspondiente del caso en comento:*

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5306000000	Getulio Ramírez Chino	4	21/05/2015	Gastos Financieros	\$20.64
5306000000	Delfino Terrones Ramírez	4	21/05/2015	Gastos Financieros	210.32
5306000000	Yeimi Flores Morales	5	22/05/2015	Gastos Financieros	10.32
5306000000	María Elena Fidel Pancho	4	21/05/2015	Gastos Financieros	3.48

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5306000000	Jean Claude Ramírez Gómez	5	22/05/2015	Gastos Financieros	10.32
5306000000	María De Los Ángeles Laura Guerrero Leos	5	21/05/2015	Gastos Financieros	10.32
5306000000	Ángela Mejía García	5	22/05/2015	Gastos Financieros	10.32
5306000000	Romualda Rivera Hernández	4	22/05/2015	Gastos Financieros	3.48
5306000000	Jesús Maldonado Rafael	4	21/05/2015	Gastos Financieros	3.48

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/79/15

RESPUESTA: El partido no dio respuesta a esta observación.

Escrito de respuesta número 130, de fecha 11 de junio de 2015.

Segundo Periodo

- ◆ Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a la campaña al cargo de Miembro de Ayuntamiento se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente; los casos en comento:

AYTO	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
4	Alfonso García Ortega	Propaganda Utilitaria	3	Por El Pago De Propaganda Por Medio De Transferencia De La Cta. [REDACTED] Al Proveedor Margarita Gómez Gómez	\$19,518.16
4	Alfonso García Ortega	Otros Similares	1	Por El Pago De Combustibles Por Medio De Transferencia De La Cta. [REDACTED] Al Proveedor con RFC	10,000.00
5	Osiel Humberto González Almazán	Propaganda Utilitaria	2	Por El Pago De Propaganda Para El Candidato Al Ayuntamiento De Alpoeyca	24,296.78
6	Oscar Bahena Villalobos	Propaganda Utilitaria	2	Por El Pago De Propaganda Realizado Mediante Transferencia Para El Candidato Al Ayuntamiento Del Municipio De Apaxtla	24,600.00
12	Leovigildo Castro Godínez	Propaganda Utilitaria	1	Por El Pago De Propaganda Para El Candidato Al Ayuntamiento De Ayutla De Los Libres	49,900.00
14	Flor Leobarda Rodríguez Mendoza	Ingresos Por Transferencias	1	Por El Reconocimiento Del Traspaso De Recursos De La Cuenta Concentradora	5,000.00

AYTO	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
14	Flor Leobarda Rodríguez Mendoza	Bancos	4	Por El Reconocimiento Del Traspaso De Recurso De La Cuenta Concentradora Para El Ayuntamiento 14 Local	10,000.00
14	Flor Leobarda Rodríguez Mendoza	Propaganda Utilitaria	5	Por El Pago Que Se Realizó Mediante Transferencia De La Cuenta [REDACTED] Para El Pago De Propaganda Para El Ayuntamiento De Benito Juárez	10,000.00
15	Ma. Dolores Nava Benítez	Propaganda Utilitaria	3	Por El Pago Realizado Mediante Transferencia Bancaria Por Concepto De Propaganda Para El Candidato Al Ayuntamiento 15 En El Estado De Guerrero	20,000.00
15	Ma. Dolores Nava Benítez	Propaganda Utilitaria	5	Por Le Pago Que Se Realizó A Proveedor Por Concepto De Propaganda Electoral	22,900.00
15	Ma. Dolores Nava Benítez	Otros Similares	1	Por El Pago De Combustible Que Se Realizó Mediante Transferencia De La Cuenta [REDACTED]	14,400.00
19	Getulio Ramírez Chino	Ingresos Por Transferencias	4	Por El Traspaso De Recurso A La Cuenta Concentradora	9,500.00
19	Getulio Ramírez Chino	Propaganda Utilitaria	5	Por El Pago De Propaganda Publicitaria Para El Candidato	9,309.00
20	Martin Cisneros Valle	Propaganda Utilitaria	3	Por El Pago De Propaganda Utilitaria Para El Candidato Al Ayuntamiento De Copanatoyac Pagados De La Cuenta [REDACTED]	11,472.40
21	Francisco Javier Santiago Salas	Propaganda Utilitaria	2	Por El Pago De propaganda Para Al Candidato Al Ayuntamiento De Coyuca De Catalán Pagado Mediante Cheque 0005 De La Cuenta [REDACTED]	29,296.96
23	María De La Luis Méndez Añorve	Bancos	1	Por El Reconocimiento Del Traspaso Que Se Realizó De La Cuenta Concentradora De Los Recursos De Campaña Para El Ayuntamiento 23 Del Estado De Guerrero	10,000.00
23	María De La Luis Méndez Añorve	Bancos	4	Por El Reconocimiento Del Traspaso De Recursos De La Cuenta Concentradora A La Cuenta Aperturada Para El Candidato Al Ayuntamiento 23 Local	5,000.00
23	María De La Luis Méndez Añorve	Bancos	7	Por El Traspaso De Recurso De La Cuenta Concentradora	10,000.00
23	María De La Luis Méndez Añorve	Otros Similares	8	Por El Pago De Propaganda Para La Candidata Al Ayuntamiento De Cuajinicuilapa Mediante Cheque N 002 De La Cta. [REDACTED] Al Proveedor Elsys Cruz Hernández	9,500.00
26	Leobigildo Bello Mota	Bancos	2	Por El Deposito Del Recurso De Campaña A La Cuenta [REDACTED]	30,000.00
26	Leobigildo Bello Mota	Propaganda Utilitaria	3	Por La Adquisición De Propaganda Pagada Mediante Transferencia De La Cuenta [REDACTED] Al Proveedor Juan Armando Salgado Segura	3,190.00
26	Leobigildo Bello Mota	Propaganda Utilitaria	4	Por La Adquisición De Propaganda Pagada Mediante Transferencia De La Cuanta [REDACTED] Al Proveedor Acegro Comercia S.A	18,610.00

AYTO	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
26	Leobigildo Bello Mota	Otros Similares	5	Por La Adquisición De Combustible Pagado Mediante Transferencia De La Cuenta [REDACTED] Al Proveedor Salpat Combustibles S.A.	7,800.00
35	Eder Nájera Nájera	Bancos	1	Por El Reconocimiento Del Traspaso De Recurso Que Se Realizó De La Cuenta Concentradora A La Cuenta [REDACTED] Por Concepto Del Recurso Para Campaña Del Ayuntamiento 35 Del Estado De	10,000.00
36	Orizab Carreño Aguirre	Bancos	2	Por El Reconocimiento Del Traspaso De Recurso De La Cuenta Concentradora A La Cuenta [REDACTED] Aperturada Para El Ayuntamiento 46 Aperturada Para El Municipio De Iguala de la Independencia	15,000.00
36	Orizab Carreño Aguirre	Bancos	4	Por El Traspaso Del Recurso De Campaña De La Cta. Concentradora [REDACTED]	25,000.00
36	Orizab Carreño Aguirre	Bancos	5	Por La Adquisición De Propaganda Pagada Mediante Transferencia De La Cuenta [REDACTED] Al	24,500.00
37	Pedro Martínez García	Propaganda Utilitaria	3	Por El Pago de propaganda Realizada Mediante Transferencia Para E Candidato Al Ayuntamiento De Igualapa	30,000.00
39	Isabel Radilla García	Propaganda Utilitaria	1	Por La Adquisición de Propaganda Pagado Mediante Transferencia De La Cuenta [REDACTED] Al Proveedor Cocoycia Impresos S De R L Cv	59,950.00
40	Delfino Terrones Ramírez	Proveedores	1	Por El Reconocimiento Del Pago Realizado Al Proveedor Dante Villa Ortega	9,512.00
40	Delfino Terrones Ramírez	Repap	3	Por El Pago De Reconocimientos Por Actividades Políticas Pagado Mediante El Cheque No 1 De La	5,000.00
40	Delfino Terrones Ramírez	Repap	4	Por El Pago De Reconocimientos Por Actividades Políticas Pagado Mediante El Cheque No 4 De La	5,000.00
40	Delfino Terrones Ramírez	Propaganda Utilitaria	9	Por El Pago De Propaganda Utilitaria Para El Candidato Al Ayuntamiento De Juan R Escudero	5,500.00
41	Raúl Zamora Marino	Bancos	3	Por El Traspaso De Recursos De La Cuenta Concentradora A La Cuenta Aperturada Para La Campaña Del Candidato Al Ayuntamiento [REDACTED]	10,000.00
42	Sebastián Ramírez Hernández	Bancos	2	Por El Reconocimiento Del Traspaso De Recurso De La Cuenta Concentradora Mediante Transferencia Bancaria	45,000.00
42	Sebastián Ramírez Hernández	Otros Similares	3	Por El Pago Realizado Mediante Transferencia Bancarias Por Concepto De Combustible	15,000.00
42	Sebastián Ramírez Hernández	Propaganda Utilitaria	4	Por El Pago De Propaganda De La Cuenta [REDACTED] Para El Candidato Al Ayuntamiento De Malinaltepec	17,400.00
42	Sebastián Ramírez Hernández	Otros Similares	5	Por El Pago De Combustible Realizado Mediante Transferencia Bancaria Para El Candidato Al Ayuntamiento De Malinaltepec	12,150.00

AYTO	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
44	Idelfonso Montealegre Vázquez	Bancos	1	Por El Reconocimiento Del Traspaso De Recurso De La Cuenta Concentradora Del Recurso De Campaña	5,000.00
46	Gabriela García Salgado	Bancos	1	Por El Reconocimiento Del Traspaso De Recurso De La Cuenta Concentradora A La Cuenta [REDACTED] Aperturada Para El Ayuntamiento 46	15,000.00
54	María Elena Fidel Pancho	Propaganda Utilitaria	1	Por El Pago De Propaganda Para La Candidata Al Ayuntamiento De San Marcos	15,000.00
56	Jean Claude Ramírez Gómez	Propaganda Utilitaria	1	Por El Pago de propaganda Para El Candidato Al Ayuntamiento De Taxco De Alarcón	24,627.50
56	Jean Claude Ramírez Gómez	Otros Similares	4	Por La Cancelación Del Anticipo Al Proveedor	15,000.00
60	Alejandro González Nava	Propaganda Utilitaria	2	Por El Pago De Propaganda Para El Candidato Al Ayuntamiento De Tepecoacuilco Realizada Mediante Transferencia	19,411.44
62	María De Los Angeles Honorato Potzin	Bancos	1	Por El Reconocimiento De La Transferencia De La Cuenta Concentradora Del Recurso Para El Candidato Al Ayuntamiento De Tixtla De Guerrero	25,000.00
66	Rolando Acevedo Merlín	Bancos	1	Por El Traspaso De Recurso De La Cuenta Concentradora Por Concepto De Recurso Destinado Para Campaña	27,000.00
66	Rolando Acevedo Merlín	Otros Similares	2	Por El Pago De Combustible Para El Candidato Del Ayuntamiento De Tlalixtaquilla De Maldonado	12,000.00
67	Leticia Mosso Hernández	Diarios	1	Por El Pago De Inserción En Periódico Como Publicidad De La Candidata A Ayuntamiento Del Municipio De Tlapa De Comonfort	7,192.00
67	Leticia Mosso Hernández	Propaganda Utilitaria	2	Por El Pago Realizado Con El Cheque 001 Por Concepto De Propaganda Para La Candidata Al	14,500.00
67	Leticia Mosso Hernández	Propaganda Utilitaria	3	Por El Pago Realizado Con El Cheque 002 Por Concepto De Propaganda Para La Candidata Al	18,154.00
67	Leticia Mosso Hernández	Bancos	4	Por El Pago De Propaganda Pagada Mediante Transferencia Para El Ayuntamiento De Tlapa De	18,096.00
73	Noé Policarpo Ramos	Bancos	1	Por El Traspaso De Recurso De La Cuenta Concentradora Por El Recurso De Campaña asignado Al Ayuntamiento 44	30,000.00
73	Noé Policarpo Ramos	Propaganda Utilitaria	2	Por El Pago de propaganda Para El Candidato Al Ayuntamiento De Zapotitlán}	20,000.00
73	Noé Policarpo Ramos	Propaganda Utilitaria	3	Por El Pago De Propaganda Para El Candidato Al Ayuntamiento De Zapotitlán Tablas	9,610.79
74	Angélica Romero Arellano	Propaganda Utilitaria	2	Por El Pago De Propaganda Del Candidato Al Ayuntamiento De Zirandaro	19,388.24
77	Crescencio Hernández De La Línea	Bancos	1	Por El Reconocimiento Del Traspaso De La Cuenta Concentradora A La Cuenta Del Ayuntamiento 77 Para Campaña 2015 Por	5,000.00

AYTO	CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
				Concepto Del Recurso	
79	Jesús Maldonado Rafael	Bancos	3	Por La Aportación De Simpatizantes A La Cuenta [REDACTED] Aperturada Para El Candidato Al Ayuntamiento De Cochoapa El Grande Guerrero	4,000.00
79	Jesús Maldonado Rafael	Bancos	4	Por La Aportación De Simpatizantes A La Cuenta [REDACTED] Aperturada Para El Candidato Al Ayuntamiento De Cochoapa El Grande Guerrero	4,000.00
79	Jesús Maldonado Rafael	Bancos	5	Por La Aportación De Simpatizantes A La Cuenta [REDACTED] Aperturada Para El Candidato Al Ayuntamiento De Cochoapa El Grande Guerrero	4,000.00
79	Jesús Maldonado Rafael	Bancos	6	Por La Aportación De Simpatizantes A La Cuenta [REDACTED] Aperturada Para El Candidato Al Ayuntamiento De Cochoapa El Grande Guerrero	4,000.00
79	Jesús Maldonado Rafael	Otros Similares	7	Por El Pago De Propaganda Adquirida Para El Candidato Del Municipio De Cochoapa El Grande Pagados Mediante Transferencia De La Cuenta [REDACTED]	29,742.40
79	Jesús Maldonado Rafael	Propaganda Utilitaria	11	Por La Adquisición De Propaganda Pagado Mediante Transferencia De La Cuenta [REDACTED] Al Proveedor Edgar Jiménez Olivares	14,993.00
80	Martin Zavala Duran	Bancos	2	Por El Traspaso Del Recurso De Campaña Del Mpio. De Marquelia De La Cta. [REDACTED] A La Cta. [REDACTED]	10,000.00
80	Martin Zavala Duran	Propaganda Utilitaria	3	Por La Adquisición De Propaganda Pagada Mediante Transferencia De La Cuanta [REDACTED] Al Proveedor Margarita Gómez	9,349.60
81	Marta Rodríguez Isidoro	Bancos	1	Por El Reconocimiento Del Traspaso De Recurso De la Cuenta Concentrado Para La Cuenta Aperturada Para El Ayuntamiento De Juchitán	10,000.00
TOTAL					\$1,043,370.27

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15984/15

RESPUESTA: En esta observación se anexa la siguiente documentación:

La documentación soporte de las pólizas observadas mediante el anexo 2 remitido mediante el oficio No. INE/UTF/DA-L/15984/15

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentada por el partido de forma física, se determinó que presentó como evidencia física, de soportes de cada póliza; razón por la cual, la observación quedó atendida.

d. Cuentas de balance

BANCOS

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas.*

Nº	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
1	Reyna Catalán Andrés	Presidente Municipal	Ajuchitlan Del progreso
2	Alfonso García Ortega	Presidente Municipal	Alcozahuaca De Guerrero
3	Osiel Humberto González Almazán	Presidente Municipal	Alpoyeca
4	Oscar Bahena Villalobos	Presidente Municipal	Apaxtla De Castejón
5	Cuauhtémoc Vivar Juárez	Presidente Municipal	Atlamajalcingo Delmonte
6	Catalina Vargas Vázquez	Presidente Municipal	Atlixac
7	Ma. Díaz Hernández	Presidente Municipal	Atoyac De Álvarez
8	Leovigildo Castro Godínez	Presidente Municipal	Ayutla De Los Libres
9	Arcadia Castellano Juárez	Presidente Municipal	Azoyu
10	Flor Leobarda Rodríguez Mendoza	Presidente Municipal	Benito Juárez
11	Ma. Dolores Nava Benítez	Presidente Municipal	Buena Vista De Cuellar
12	Yuridia López Santiago	Presidente Municipal	Cocula
13	Getulio Ramírez Chino	Presidente Municipal	Copalillo
14	Martin Cisneros Valle	Presidente Municipal	Copanatoyac
15	Francisco Javier Santiago Salas	Presidente Municipal	Coyucade Benítez
16	María De La Luz Méndez Añorve	Presidente Municipal	Cuajinicuilapa
17	Eugenio Cornelio García Meza	Presidente Municipal	Cualac
18	Eneyda Procopio Rosas	Presidente Municipal	Cuatepec
19	Leobigildo Bello Mota	Presidente Municipal	Cuetzala Del progreso
20	Ma. Luisa García Aguirre	Presidente Municipal	Cutzamala De Pinzón
21	Marcos Salazar Ramírez	Presidente Municipal	Chilapa De Álvarez
22	Rosalía Vargas Olallo	Presidente Municipal	General Canuto A. Neri
23	Austreberta Feliciano Hernández	Presidente Municipal	Gral. Heliodoro Castillo
24	Gerardo Olivares Mejía	Presidente Municipal	Huamuxtitlan
25	Eder Nájera Nájera	Presidente Municipal	Huitzuco De Los Figueroa
26	Orizab Carreño Aguirre	Presidente Municipal	Iguala De La
27	Pedro Martínez García	Presidente Municipal	Igualapa
28	Heliadora Martínez Morales	Presidente Municipal	Ixcateopan De
29	Isabel Radilla García	Presidente Municipal	Zihuatanejo De Azueta

N°	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
30	Delfino Terrones Ramirez	Presidente Municipal	Juan R. Escudero
31	Raúl Zamora Marino	Presidente Municipal	Leonardo Bravo
32	Sebastián Ramírez Hernández	Presidente Municipal	Malinaltepec
33	Martha Nava Barrios	Presidente Municipal	Mártir De Cuilapan
34	Idelfonso Montealegre Vázquez	Presidente Municipal	Metlatonoc
35	Ma. Guadalupe Celestino Alonso	Presidente Municipal	Mochitlan
36	Gabriela García Salgado	Presidente Municipal	Olinala
37	Yeimi Flores Morales	Presidente Municipal	Pedro Asencia Alquizidas
38	Salatiel Santander Catalán	Presidente Municipal	Quechultenango
39	María Elena Fidel Pancho	Presidente Municipal	San Marcos
40	Blanca Estela Rojas Estrada	Presidente Municipal	Sanmiguel Totolapan
41	Janclaub Ramírez Gómez	Presidente Municipal	Taxco De Alarcón
42	David Soriano Harrison	Presidente Municipal	Tecpan De Galeana
43	María De Los Ángeles Laura	Presidente Municipal	Teloloapan
44	Alejandro González Nava	Presidente Municipal	Tepecuacuilco De Trujano
45	Ángel Mejía García	Presidente Municipal	Tetipac
46	María De Los Angeles Honorato	Presidente Municipal	Tixtla De Guerrero
47	Socorro Martínez Villegas	Presidente Municipal	Tlacoapa
48	Rolando Acevedo Merlín	Presidente Municipal	Tlalixtalquilla De
49	Leticia Mosso Hernández	Presidente Municipal	Tlapa De Comonfort
50	María Cristina Mojica Luciano	Presidente Municipal	Tlapehuala
51	Romualda Rivera Hernández	Presidente Municipal	La Unión De Isidro
52	Guadalupe Barrera Villar	Presidente Municipal	Xalpatlahuac
53	Claudio Rafael Morelos Estrada	Presidente Municipal	Xochihuehuetlan
54	Noé Policarpo Ramos	Presidente Municipal	Zapotitlán Tablas
55	Ángela Romero Arellano	Presidente Municipal	Zirandaro
56	Isidro Martinez Tecolapa	Presidente Municipal	Zitlala
57	Carmela Romualdo Gregorio	Presidente Municipal	Acatepec
58	Crescencio Fernández De La Línea	Presidente Municipal	José Joaquín De Herrera
59	Laura Ramos Candía	Presidente Municipal	Iliantenco
60	Jesús Maldonado Rafael	Presidente Municipal	Cochoapa El Grande
61	Martin Zavala Duran	Presidente Municipal	Marquelia
62	Marta Rodríguez Isidro	Presidente Municipal	Juchitán

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/79/15

RESPUESTA: Derivado de esta observación se presenta:

Relación de las cuentas municipales en la cual especifica los ayuntamientos, nombres de los candidatos y números de cuenta de cada uno de ellos así mismo se presenta la relación de los ayuntamientos y nombres de los candidatos de los que no se les aperturó cuentas derivado de que se le otorgo el recurso en especie.

Se presentan los estados de cuenta por el periodo de campaña.

Se presentan las conciliaciones bancarias por el periodo de campaña.

Se presenta aviso de presentación ante la UTF de la apertura de las cuentas bancarias.

Escrito de respuesta número 130, de fecha 11 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido de forma física, se determinó que presenta estados de cuenta, conciliaciones bancarias, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por la candidatura a cargo Miembro de Ayuntamiento del PT a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias.*

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15984/15

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

Se presentan los estados de cuenta y conciliaciones bancarias de las cuentas correspondientes a los candidatos a presidente municipal.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentada por el partido de forma física, se determinó que presenta estados de cuenta, conciliaciones bancarias, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Anticipos a proveedores

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Campaña”, subcuenta “Gastos de transporte de personal” se localizaron diversas pólizas por concepto de anticipo a proveedores; sin embargo, omitió presentar la evidencia correspondiente del caso en comento.*

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Anticipo a Proveedores	Getulio Ramírez Chino	3	21/05/2015	Anticipo A Proveedor	\$10,000.00

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/79/15

RESPUESTA: Derivado de esta observación se realiza la siguiente aclaración:

Se presenta factura que cumple con los requisitos fiscales de fecha 25 de mayo de 2015 derivado de que el primer plazo de 30 días de campaña venció el 24 de mayo y la factura correspondiente al 25 se realizó una provisión a anticipo a proveedores por la transferencia que se realizó el día 21 de mayo a la gasolinera el tequicorral S.A de C.V. y la verificación de comprobantes fiscales. Se anexa también la póliza de cancelación del anticipo a proveedores correspondientes al segundo periodo de campaña a ayuntamientos.

Escrito de respuesta número 130, de fecha 11 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentada por el partido de forma física, documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el partido omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasaron los 500 y 5,000 días de salarios mínimos vigente para el Distrito Federal, con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15984/15

RESPUESTA: En esta observación se hace la siguiente aclaración:

Se anexa relación de proveedores.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedo atendida.

f. Confrontas

Primer Periodo

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/15048/15, se le comunico al Partido del Trabajo que dicha confronta se llevaría a cabo el día 10 de Junio de 2015 en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravos Guerrero, en la que se contó con la asistencia del; C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización; por parte del Partido del Trabajo, la C.P. Dioselennin González Deloya, C.P. Miguel Ángel Infante Rojas, C.P. Ana Guadalupe Mariano Espinoza Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Segundo Periodo

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/16425/15, se le comunico al Partido del Trabajo que dicha confronta se llevaría a cabo el día 20 de Junio de 2015, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravos Guerrero, en la que se contó con la asistencia del; C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización, por parte del Partido del Trabajo, la C.P. Dioselennin González Deloya, C.P. Miguel Ángel Infante Rojas, C.P. Ana Guadalupe Mariano Espinoza Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Saldos Finales

- ◆ De la revisión a las operaciones registradas por el PT mediante el Sistema Integral de Fiscalización, se detectó, que dos candidatos reportaron gastos superiores el tope máximo de gastos de campaña permitido por el Instituto

Electoral Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	MUNICIPIO	CANDIDATO	TOTAL DE GASTOS REPORTADOS EN EL SIF	TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2015	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE REBASE
Ayuntamiento	Buena Vista de Cuellar	Ma. Dolores Nava Benítez	\$64,201.03	\$57,413.38	\$6,787.65	11.82%
Ayuntamiento	Igualapa	Pedro Martínez García	51,218.46	43,772.56	7,445.90	17.01%
TOTAL			\$115,419.49	\$101,185.94	\$14,233.55	

Cabe señalar, que mediante Acuerdo 029/SE/20-02-2015, el Instituto Electoral Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó los topes de campaña para el proceso electoral ordinario 2014-2015 en las elecciones de los cargos de elección popular a Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos.

En consecuencia al rebasar el Tope de Gastos de Campaña, el PT incumplió con lo establecido en el artículo 443 inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el Acuerdo 029/SE/20-02-2015.

8.4.4.4 Todos los cargos

a. Centralizados

Gobernador

Tercer Periodo

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en la "Cuenta Concentradora". Como a continuación se indica:*

REPORTE DE SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA		
CUENTA	No. DE CUENTA	SALDO
Financiamiento público/Gastos de campaña	4102000000	\$4,013,038.50
Propaganda utilitaria	5301070000	580,000.00
Otros similares	5301080000	91,640.00

REPORTE DE SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA		
Otros similares	5303040000	174,811.01
Gastos financieros	5306000000	535.92
Egresos por transferencias del CEN efectivo	5401010001	500,000.00
Egresos por transferencia de la cuenta concentradora efectivo	5405010001	2,109,500.00
TOTAL		\$7,469,525.43

Cabe señalar que la cuenta concentradora es creada para realizar distribución de las transferencias a las distintas campañas al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos, razón por la cual, la cuenta en comento al final del periodo de campaña deberá presentar un saldo en cero.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15979/2015.

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación: Se presentan las conciliaciones bancarias, auxiliares del control de saldos y estados de cuenta.*

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de Junio de 2015.

Se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual con la finalidad de verificar las transferencias efectuadas por el Comité Ejecutivo Nacional y su correcto registro contable.

a.1 Prorratio

Gobernador

Tercer Periodo

- ◆ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15979/2015.

RESPUESTA: *El partido no dio respuesta a dicha observación.*

Se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual con la finalidad de verificar las transferencias efectuadas por el Comité Ejecutivo Nacional y su correcto registro contable.

Diputados Locales

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16339/2015.

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

Se anexa oficio aclaratorio donde se hace mención que los recursos para campañas locales y federales fueron manejados de manera independiente, por lo cual no se realizaron actos susceptibles de prorratio entre ambas campañas.

Escrito de respuesta número 153, de fecha 21 de Junio de 2015.

Se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual con la finalidad de verificar las transferencias efectuadas por el Comité Ejecutivo Nacional y su correcto registro contable.

AYUNTAMIENTOS

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a*

Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15984/15

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

Se anexa oficio aclaratorio donde se hace mención que los recursos para campañas locales y federales fueron manejados de manera independiente, por lo cual no se realizaron actos susceptibles de prorrateo entre ambas campañas.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de junio de 2015.

Se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual con la finalidad de verificar las transferencias efectuadas por el Comité Ejecutivo Nacional y su correcto registro contable.

I.1 Visitas de Verificación

I.2. Eventos

I.3 Agendas

I.4 Casas de Campaña

Gobernador

Primer Periodo

- ◆ *Al verificar la información del “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña de la candidata. A continuación se detalla el caso en comento:*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7946/2015

RESPUESTA: *En este punto se hace la aclaración que la casa de campaña reportada en el primer informe del Sistema Integral de Fiscalización no*

corresponde al Partido del Trabajo, puesto que no se cuenta con casa de campaña para la candidata a gobernadora Beatriz Mojica Morga, la casa reportada en el citado informe corresponde al partido de la revolución democrática.

Por lo anterior se procedió se procedió a hacer la modificación correspondiente en el apartado de casas de campaña en el informe emitido por el Sistema Integral de Fiscalizan.

Escrito de respuesta número 130, de fecha 22 de Abril de 2015.

Al respecto, esta autoridad constato que los candidatos detallados en el cuadro que antecede no contaron con casas de campaña; por tal razón, la observación quedo como atendida.

Diputados Locales

Primer Periodo

- ◆ *Al cotejar la información reportada en el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto de otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato.*

DISTRITO	CANDIDATO
07	Wulfrano Salgado Romero
10	Yuridia Mendoza Chino
11	Erick Espino Torres
12	Suilma Llamas Vega
14	Mayra Ramos Benito
15	Ildefonso García Martínez
17	José Angel Alvedañez Hernández
18	Fanny Mojica Rodríguez
19	Erick Espino Torres
22	Flavio Cuevas Valenzuela
23	Dulce Mariel Ocampo Ayala
24	Luz María Ramos Torreblanca
26	Simitria Ortiz Tehuizteco
27	Javier Vázquez Calixto
28	Jaime Terrazas Alcantar

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11391/15.

RESPUESTA: Con respecto a esta observación que nos hace la Unidad Técnica de Fiscalización se hace la siguiente aclaración:

Se aclara que el registro de las aportaciones en especie por otorgamiento en comodato de inmuebles utilizados para casa de campaña de algunos candidatos no fue reportado en este 1er informe por que dichas donaciones fueron efectuadas después de la presentación del mismo.

Nota:

Los registros de las aportaciones en especie de los inmuebles de casa de campaña de los candidatos que tengan dichos otorgamientos serán presentados en el 2do informe comprendido del 5 de Mayo al 3 de Junio del 2015.

Escrito de respuesta número 146, de fecha 22 de Mayo de 2015.

Al respecto, esta autoridad constato que los candidatos detallados en el cuadro que antecede no contaron con casas de campaña; por tal razón, la observación quedo atendida.

j.- Monitoreo

j.1 Monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública

Gobernador

Segundo Periodo

- ◆ De la revisión a la cuenta “Propaganda en la Vía Pública”, se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de anuncios de espectaculares; sin embargo, omitió presentar diversa documentación. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Propaganda en la Vía Pública	Beatriz Mojica Morgia	1	20/04/15	Pago de 28 espectaculares en renta pagados por anticipado por el comité ejecutivo nacional colocados a partir del 11 de marzo de 2015 de acuerdo a la evidencia fotográfica	\$569,852.48

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
		2	20/04/15	Pago de 28 impresiones en lona para espectaculares en renta pagados por anticipado por el comité ejecutivo nacional colocados a partir del 11 de marzo de 2015 de acuerdo a la evidencia fotográfica	115,317.22
		3	23/04/15	Pago de 28 espectaculares en renta pagados por anticipado por el comité ejecutivo nacional colocados a partir del 11 de marzo de 2015 de acuerdo a la evidencia fotográfica	577,230.63
		4	27/04/15	Pago de 3 impresiones de lonas para espectaculares en renta pagados por anticipado por el comité ejecutivo nacional de acuerdo a la evidencia fotográfica	10,558.88
		5	27/04/15	Por el registro de propaganda utilitaria derivada del prorrateo realizado de la factura emitido por Dante Villa Ortega con folio fiscal 78F8F5F5-E9FE-4899-8A73-2F3871A6DF33	115,317.21
TOTAL					\$1,388,276.42

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11380/15.

RESPUESTA: Con respecto a esta observación que nos hace la unidad técnica de fiscalización se hace la siguiente aclaración.

Respecto a la póliza 5 que nos observan no corresponde dicho concepto derivado de que la póliza 5 no está cargada a la cuenta de la gobernadora, es un recurso por concepto de propaganda utilitaria que se eroga de la cuenta concentradora No. 0277679293 a nombre del Partido del Trabajo prorrateada a los candidatos a diputados locales de dicho partido.

Se anexa: Póliza 5 de fecha 27 de abril soportador con la factura impresa en formato pdf y XML expedida por el proveedor Dante Villa Ortega. Por concepto de playeras, así como el contrato y la transferencia que avala dicho gasto.

Resumen con la información de las hojas membretadas de los anuncios que amparen los gastos efectuados y el periodo en el que permanecieron colocados, a su vez dicha información la integra en el contrato.

Se presenta copias de los contratos debidamente requisitados por la empresa VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR, S. DE R.L. DE C.V.; derivado de que los originales los tienen en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido del Trabajo porque fue una aportación en especie del CEN.

En el caso de los avisos presentados al consejo del instituto con la información referente a la contratación de la propaganda en este caso de espectaculares en la vía pública la obligación es de quien nos realizó la donación en especie en este caso del Comité Ejecutivo Nacional el cual a su vez tiene la obligación de presentar dichos avisos.

Se muestran fotografías de los artículos reportados.

En el caso de que la propaganda por concepto de espectaculares corresponde a una aportación en especie del Comité Ejecutivo Nacional analizando el reglamento de fiscalización del Instituto Nacional Electoral no encontramos el formato de recibo en especie por el Comité Ejecutivo Nacional.

En el caso del control de folios debidamente requisitados hago la aclaración de que fue una donación en especie por parte del Comité Ejecutivo Nacional y nosotros como el Comité Ejecutivo Estatal no tenemos el control de los mismos.

Escrito de respuesta número 145, de fecha 22 de Mayo de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido de forma física, se determinó que presenta, la documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Diputados Locales

Segundo Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública y en muebles urbanos de publicidad beneficia a la candidata al cargo de Diputado Local; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO
Diputado Local Dto. 7	Wulfrano Salgado Romero	57928	29/05/15	Panorámicos	Diputado Local	Wulfrano Salgado Romero	4
Diputado Local Dto. 7	Wulfrano Salgado Romero	58046	29/05/15	Panorámicos	Diputado Local	Wulfrano Salgado Romero	5
Diputado Local Dto. 7	Wulfrano Salgado Romero	58572	30/05/15	Panorámicos	Diputado Local	Wulfrano Salgado Romero	6
Diputado Local Dto. 22	Flavio Cuevas Valenzuela	57698	29/95/15	Mantas	Diputado Local	Flavio Cuevas Valenzuela	7
Diputado Local Dto. 27	Javier Vázquez Calixto	57287	29/05/15	Mantas	Diputado Local	Javier Vázquez Calixto	8

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16339/2015.

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

Se presentan oficio aclaratorio describiendo que los mismos fueron contratados por parte del CEN.

Escrito de respuesta número 153, de fecha 21 de Junio de 2015.

De la revisión a la documentación presentada físicamente por el partido, se analizó el soporte documental, verificando que no cumple con la normatividad; razón por la cual queda como no atendida esta observación.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular,

se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Ayuntamientos

Primer Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública benefician a la candidata al cargo de gobernadora; sin embargo, omitió reportarlos en su informe.*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	ANEXO
Presidente Municipal	Isabel Radilla García	23143	04/05/15	Mantas	1
Presidente Municipal	Leticia Mosso Hernández	23601	05/05/15	Mantas	2
Presidente Municipal	Leticia Mosso Hernández	24830	06/05/15	Mantas	3

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/79/15

RESPUESTA: *Derivado de esta observación se realiza la siguiente aclaración:*

Primeramente la propaganda en vía pública no corresponde a la candidatura de gobernadora.

En el caso de la candidata Isabel Radilla de acuerdo a las medidas que nos notificaron las cuales son de ancho 3 metros y de alto 1.50 derivado de esto y de acuerdo al artículo 207 inciso b) del reglamento de Fiscalización en el cual hace referencia que se entiende por anuncios espectaculares panorámicos o carteleras, toda propaganda asentada sobre una estructura

metálica con una área igual o superior a doce metros cuadrados, por tal motivo no cumple con las medidas necesarias para que se les de el tratamiento de espectaculares.

Escrito de respuesta número 130, de fecha 11 de junio de 2015.

De la revisión a la documentación presentada físicamente por el partido, se analizó el soporte documental, el partido únicamente hace referencia a la manta de Isabel Radilla García, no aclarando los otros dos espectaculares de Leticia Mosso Hernández, razón por la cual queda como parcialmente atendida esta observación.

Ayuntamientos

Segundo Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos y mantas colocados en la vía pública benefician a la campaña de candidato al cargo de Miembro de Ayuntamiento en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:*

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO
Guerrero	Zihuatanejo	23143	04/05/2015	Mantas	PT	Chavelita Radilla García	3
Guerrero	Tlapa de Comonfort	23601	05/05/2015	Panorámicos	PT	Leticia Mosso Hernández	4
Guerrero	Tlapa de Comonfort	24830	06/05/2015	Marquesina	PT	Leticia Mosso Hernández	5
Guerrero	Tlapa de Comonfort	26716	08/05/2015	Mantas	PT	Leticia Mosso Hernández	6
Guerrero	Tlapa de Comonfort	26720	08/05/2015	Mantas	PT	Leticia Mosso Hernández	7
Guerrero	Tlapa de Comonfort	26722	08/05/2015	Mantas	PT	Leticia Mosso Hernández	8
Guerrero	Tlapa de Comonfort	57283	29/05/015	Mantas	PT	Leticia Mosso Hernández	9
Guerrero	Tlapa de Comonfort	57495	29/05/2015	Mantas	PT	Leticia Mosso Hernández	10
Guerrero	Tlapa de Comonfort	57496	29/05/015	Mantas	PT	Leticia Mosso Hernández	11
Guerrero	Tlapa de Comonfort	57498	29/05/2015	Mantas	PT	Leticia Mosso Hernández	12
Guerrero	Tlapa de Comonfort	57721	29/05/2015	Mantas	PT	Leticia Mosso Hernández	13
Guerrero	Tlapa de Comonfort	57727	08/05/2015	Muebles urbanos	PT	Leticia Mosso Hernández	14

El oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15984/15

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

Se presentan los respectivos permisos, copia de credencial y evidencia fotográfica que ampara dichos gastos.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó que no presenta completa la información requerida; razón por la cual, la observación quedó Parcialmente atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Monitoreo De Espectaculares

Gobernador

Segundo Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública benefician a la candidata al cargo de Gobernadora; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO
Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	22685	04/05/15	Panorámicos	Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	1
Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	22686	04/05/15	Panorámicos	Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	2
Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	22759	04/05/15	Mantas	Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	3
Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	23735	05/05/15	Panorámicos	Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	4
Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	23737	05/05/15	Panorámicos	Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	5
Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	23814	05/05/15	Panorámicos	Gobernador	Beatriz Mojica Morgia	6

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11380/15.

RESPUESTA: Con respecto a esta observación que nos hace la Unidad Técnica de Fiscalización se hace la siguiente aclaración.

Se presentan facturas que amparan dicho gasto de los espectaculares en formato pdf y XML.

La transferencia o cheque que ampara dicho gasto están en poder del Comité Ejecutivo Nacional del Partido del Trabajo derivado de que ellos erogan dicho gasto ya que dicha aportación fue en especie a favor de la campaña a gobernador en el estado de Guerrero, por lo consecuente ellos tienen la obligación de presentar esa evidencia al Sistema Integral de Fiscalización.

Resumen con la información de las hojas membretadas de los anuncios que amparen los gastos efectuados y el periodo en el que permanecieron colocados, a su vez dicha información la integra en el contrato.

Se presentan copias de los contratos debidamente en la empresa, VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR, S. DE R.L. DE C.V.; derivado de que los originales los tiene el Comité Ejecutivo Nacional del Partido del Trabajo porque fue una aportación en especie del CEN.

En el caso de los avisos presentados al consejo del instituto con la información el Comité Ejecutivo Nacional, el cual a su vez tiene la obligación de presentar dichos avisos referente a la contratación de la propaganda en este caso de espectaculares en vía pública la obligación es de quien nos realizó donación en especie en este caso

Se muestran fotografías de los artículos reportados.

Se realizan las siguientes aclaraciones: con lo que respecta a los espectaculares observados, mediante anexos se integran los archivos que nos observó el INE y los archivos que se presentan como evidencia para subsanación del Partido del Trabajo en CD en donde se puede realizar un acercamiento para mejor visualización así mismo se entregan impresos, la evidencia fotográfica tomada en donde se presentan nuevamente tomas de diferentes ángulos en donde se demuestra que realmente están los espectaculares en los lugares reportados y también están dentro de la facturación presentada.

Con lo que respecta al anexo 3 se hace la aclaración que en el Partido del Trabajo no realizo este tipo de lona impresa con los dos logos del partido derivado de que la propaganda impresa es genérica del Partido del Trabajo

Con lo que respecta al anexo 4 se presentan la toma de diferentes ángulos el día 20 de mayo de 2015 pero cambiaron la lona del espectacular en donde aparece el candidato al municipio de Chilpancingo de los Bravo Gro. Pero hace constar que estaba la lona de la candidata a gobernador del Estado de Guerrero.

Con lo que respecta al anexo 5 se presentan las tomas de diferentes ángulos para comprobar que si esta dicho espectacular enfrente de la estatua a Vicente Guerrero inclusive esta la toma consecutiva desde donde empieza la estatua hasta llegar al espectacular.

Con lo que respecta al anexo 6 se presentan las tomas de diversos ángulos para comprobar que si esta dicho espectacular derivado que aparecen un espectacular a un lado de la candidata a gobernador.

Escrito de respuesta número 145, de fecha 22 de Mayo de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido de forma física, se determinó que presenta, la documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida

Gobernador

Tercer Periodo

- ◆ *Al efectuar la compulsua correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos y mantas colocados en la vía pública benefician a la campaña de candidato al cargo de Gobernador en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:*

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO
Guerrero	Acapulco De Juárez	23178	04/05/2015	Panorámico	Gobernador	Beatriz Mójica	1
Guerrero	Acapulco De Juárez	23974	05/05/2015	Panorámico	Gobernador	Beatriz Mojica	2
Guerrero	Acapulco De Juárez	56664	29/05/2015	Panorámico	Gobernador	Beatriz Mójica	3
Guerrero	Chilpancingo De Los Bravo	56694	29/05/2015	Panorámico	Gobernador	Beatriz Mójica	4
Guerrero	Acapulco De Juárez	58047	29/05/2015	Panorámico	Gobernador	Beatriz Mójica	5

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15979/15

RESPUESTA: *En esta observación se anexa la siguiente documentación:*

Copia de la factura con la empresa Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.; contrato, hoja impresa del anexo ID. Encuestas 23178 del Sistema Integral de Fiscalización de monitoreo de espectaculares, hoja impresa de la empresa Vendor carteleras comprobantes de colocación en donde se aprecia el particular en la dirección Av. Cuauhtémoc y montado de dicho espectacular en una casa verde de 3 niveles.

Hoja impresa del anexo ID 23974 del Sistema Integral de Fiscalización de monitoreo de espectaculares, hoja impresa de la empresa Vendor carteleras en donde se aprecia el mismo puente peatonal.

Hoja impresa del anexo ID 56664 del Sistema Integral de Fiscalización de monitoreo de espectaculares, hoja impresa de la empresa Vendor carteleras en donde se aprecia el mismo observado en el primer anexo ID 23178 en donde se aprecia el espectacular montado en la misma casa verde de tres niveles.

Hoja impresa del anexo ID 17334 del Sistema Integral de Fiscalización del Sistema Integral de Fiscalización de monitoreo de espectaculares, hoja impresa de la empresa Vendor carteleras ubicado en la ciudad de Chilpancingo Guerrero en la colonia el polvorín, se hace la aclaración que este mismo espectacular nos fue observado en el mismo informe se presentaron fotografías en donde se acredita que es el mismo espectacular.

Hoja impresa del anexo ID 58047 del Sistema Integral de Fiscalización de monitoreo de espectaculares y copia de la factura en donde señalamos que está dentro de la fecha de dicho espectacular.

Escrito de respuesta número 150, de fecha 21 de Junio de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido de forma física, se determinó que presenta, la documentación que cumple con la normatividad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Conclusiones finales de la revisión a los informes de ingresos y gastos de campaña de los candidatos de nueva alianza al cargo de gobernador, diputados locales y ayuntamientos del proceso electoral local ordinario 2014-2015

Informes

1. Los Fiscalización el “Informe de Campaña” del candidato al cargo de Gobernador correspondiente al primer periodo sujetos obligados omitieron registrar en el Sistema Integral de.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con los artículos 37, numeral 1 y 244, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de

lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. Los sujetos obligados presentaron 5 “Informes de Campaña” de candidatos a Ayuntamientos, fuera del plazo establecido por la Ley.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. El Partido del Trabajo presentó 215 informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

CARGOS DE ELECCIÓN	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	SUMA
Gobernadora	0	1	1	2
Diputados Locales	28	28	N/A	56
Ayuntamientos	81	76	N/A	157
TOTAL	109	105	1	215

Ingresos

4. El Partido del Trabajo reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Gobernador ingresos por un monto de \$2,066,064.42, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en recibos de aportaciones, recibos de transferencias, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$1,434,676.42	69.44
En efectivo	\$0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En especie	\$1,434,676.42		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$631,387.00	30.55
En efectivo	\$347.00		
En especie	\$631,040.00		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		1.00	0.01
En efectivo	1.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros	0.00	0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales	0.00	0.00	
8. Otros Ingresos	0.00	0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes	0.00	0.00	
TOTAL		\$2,066,064.42	100

Egresos

5. El Partido del Trabajo reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Gobernador egresos por un monto de \$2,066,064.42, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en facturas, contratos y muestras, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$2,019,316.42	97.74
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	1,388,276.42		
Otros	631,040.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		348.00	0.016
3. Gastos de producción de Radio y T.V.		46,400.00	2.245
TOTAL		\$2,066,064.42	100

Diputados Locales

Ingresos

6. El Partido del Trabajo reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Diputado Local ingresos por un monto de \$1,105,150.41, determinándose que la documentación soporte que los ampara consiste en recibos de

aportaciones, recibos de transferencias y contratos de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$1,010,669.41	91.45
En efectivo	886,233.31		
En especie	124,436.10		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		1.00	0.01
En efectivo	1.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		94,480.00	8.54
En efectivo	50,027.00		
En especie	44,453.00		
6. Rendimientos Financieros	0.00	0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales	0.00	0.00	
8. Otros Ingresos	0.00	0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes	0.00	0.00	
TOTAL		\$1,105,150.41	100

Egresos

7. El Partido del Trabajo reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Diputado Local egresos por un monto de \$1,105,097.41, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en facturas, cotizaciones, contratos y muestras, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$771,307.75	69.80
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	771,307.75		
2. Gastos de Operación de Campaña		194,446.75	17.60
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		139,342.91	12.60
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$1,105,097.41	100

Ayuntamientos

Ingresos

5. El Partido del Trabajo reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos ingresos por un monto de \$1,804,193.04, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en recibos de aportaciones, recibos de transferencias, y contratos de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		1,660,827.54	92.05
En efectivo	1,469,525.70		
En especie	191,301.84		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		143,365.50	7.95
En efectivo	40,043.00		
En especie	103,322.50		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$1,804,193.04	100%

Egresos

8. El Partido del Trabajo reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Ayuntamiento egresos por un monto de \$1,783,085.54, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en facturas, cotizaciones, contratos y muestras, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$1,128,495.88	63.28
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	1,128,495.88		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
2. Gastos de Operación de Campaña		454,885.09	25.52
3. Gastos de producción de Radio y T.V.		199,704.57	11.20
TOTAL		\$1,783,085.54	100

Monitoreo de Radio y T.V.

9. El partido omitió presentar soporte documental correspondiente al rubro de gastos de 1 Spot Radio Vota por Beatriz Mojica, RA02842-15 Y 1 Spot Televisión Vota por Beatriz Mojica, RV01915-15 que benefició a la candidata al cargo de Gobernadora por un monto total de \$31,500.00.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

10. Se observaron dos candidatos que reportan gastos superiores el tope máximo de gastos de campaña permitido por el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como se detalla a continuación:

CARGO	MUNICIPIO	CANDIDATO	TOTAL DE GASTOS REPORTADOS EN EL SIF	TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2015	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE REBASE
Ayuntamiento	Buena Vista de Cuellar	Ma. Dolores Nava Benítez	\$64,201.03	\$57,413.38	\$6,787.65	11.82%
Ayuntamiento	Igualapa	Pedro Martínez García	51,218.46	43,772.56	7,445.90	17.01%

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 443 inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el Acuerdo 029/SE/20-02-2015, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Saldos Finales

11. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional de la entidad, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en la presente Resolución, remitiendo copia de la misma y del Dictamen respectivo, para los efectos legales a que haya lugar.
12. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la operación ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.
13. Al reportar el partido ingresos por un monto total \$4,975,407.87 y egresos por un monto total \$4,954,247.37 su saldo final asciende a \$21,160.50.
14. En relación a los recursos públicos otorgados al partido político para la campaña local, esta autoridad electoral dará seguimiento en el procedimiento de liquidación del partido político, a fin de identificar los recursos remanentes de la campaña y que sean considerados para hacer frente a las deudas y compromisos del partido en el procedimiento de liquidación.
15. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.